

**PROMOCIÓN DE LA SALUD COLECTIVA DESDE EL PROGRAMA "VIVE EL
PARQUE" EN EL BARRIO NIZA- SEGUROS PATRIA DE SANTIAGO DE CALI 2017-
2019**

Ana Mile Rodríguez Mosquera

Maestría en Desarrollo Sustentable

Facultad de Ingeniería, Universidad del Valle

PhD. Pedro Martín Martínez Toro

Febrero, 2026

**PROMOCIÓN DE LA SALUD COLECTIVA DESDE EL PROGRAMA "VIVE EL
PARQUE" EN EL BARRIO NIZA- SEGUROS PATRIA DE SANTIAGO DE CALI 2017-
2019**

Ana Mile Rodríguez Mosquera

Director:

PhD. Pedro Martín Martínez Toro

Trabajo de investigación para optar al título de Magíster en Desarrollo Sustentable

Énfasis: Salud Ambiental

Modalidad: Investigación



FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL Y GEOMÁTICA
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE
SANTIAGO DE CALI

2026

DEDICATORIA

Dedicado a la memoria de mi padre José Alfredo Rodríguez Gutiérrez (Q.E.P.D).

AGRADECIMIENTOS

Principalmente a Dios por permitirme culminar mis metas y brindarme los medios para continuar cumpliendo mis sueños, a pesar de los obstáculos que se presentan en el camino. A mi padre (Q.E.P.D) por enseñarme que la educación, el trabajo y los valores son pilares esenciales en la vida, a mi madre y a mi hermana por ser quienes me brindan su cariño y apoyo para seguir adelante, a mi director Pedro Martin Martínez Toro por su acompañamiento y paciencia en este proceso académico tan importante para mí, a mis profesores de la Maestría en Desarrollo Sustentable por ser quienes aportaron a mi formación académica, a los habitantes del barrio Niza-Seguros Patria que me apoyaron en este proceso de investigación y a la Universidad del Valle por ser una institución que contribuye en la excelencia académica de sus estudiantes, quienes somos el futuro del país.

Tabla de contenido

RESUMEN	10
INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO I: DISEÑO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	14
1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.1 Planteamiento del problema de investigación	14
1.2 Marco Contextual	19
2. OBJETIVOS	26
2.1 Objetivo general	26
2.2 Objetivos específicos	27
3. JUSTIFICACIÓN	27
4. ESTADO DEL ARTE	29
5. MARCO TEÓRICO	36
6. METODOLOGÍA	50
6.1 Enfoque de la investigación	50
6.2 Diseño de la investigación	52
6.3 Recolección y análisis de la información	55
6.4 Documentos consultados	56
6.5 Unidad de análisis	57
6.6 Proceso de análisis	57
6.7 Población participante en la investigación	60
6.8 Unidad de análisis	60
6.9 Proceso de análisis	61
CAPÍTULO II: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	62
7 RESULTADOS	62
7.1 Objetivo específico 1: Descripción del programa Vive el parque	63
7.2 Objetivo específico 2: Relación del programa “Vive el parque” con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad	68
7.3 Objetivo específico 3: Aportes en la salud colectiva a partir de las percepciones de los beneficiarios del programa Vive el parque	88
8. DISCUSIÓN	103
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	110
REFERENCIAS	115
ANEXOS	123

Tabla de Siglas y Acrónimos

Sigla/Acrónimo	Significado completo
JAC	Junta de Acción Comunal
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PNFA	Programa Nacional de Formación Avanzada
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
SDR	Secretaría del Deporte y la Recreación
SPA	Sustancias Psicoactivas

Lista de tablas

Tabla 1. Matriz técnicas e instrumentos de recolección de información	533
Tabla 2. Temas y códigos	588
Tabla 3. Temas y códigos	6261
Tabla 4. Indicador correspondiente a la estrategia "Rondallas lúdicas"	643
Tabla 5. Indicador correspondiente a la estrategia "Activaciones de parque"	654
Tabla 6. Indicador correspondiente a la estrategia "Eventos movilizadores"	665
Tabla 7. Ejes temáticos programa Cali Incluye- Rondallas lúdicas.....	698
Tabla 8. Características de los participantes en la investigación	899

Lista de figuras

Figura 1. División Político Administrativa de Santiago de Cali.....	2020
Figura 2. Sistema de espacio público en Santiago de Cali	222
Figura 3. Índice de espacio público por comunas de Santiago de Cali.....	23
Figura 4. Barrio Niza-Seguros Patria.....	25
Figura 5. Parque Barrio Niza Seguros Patria.....	26
Figura 6. Línea del tiempo promoción de la salud.....	39
Figura 7. Áreas que inciden en la promoción de la salud- Carta de Ottawa.....	433
Figura 8. Ética de la salud colectiva	477

Lista de fotos

Foto 1. Sesión de Rondalla lúdica.....	7372
Foto 2. Sesión de Rondalla lúdica.....	744
Foto 3. Sesión de Activación de parque barrio Niza-Seguros Patria.....	776
Foto 4. Sesión de Activación de parque barrio Niza-Seguros Patria.....	788
Foto 5. Evento Movilizador parque barrio Niza-Seguros Patria.....	799
Foto 6. Evento Movilizador parque del barrio Niza-Seguros Patria.....	8181
Foto 7. Sesión de Rondalla lúdica.....	8382
Foto 8. Sesión de Activación de parque barrio Niza-Seguros Patria.....	84
Foto 9. Sesión de Activación de parque barrio Niza-Seguros Patria.....	866
Foto 10. Sesión de rondalla lúdica.....	877
Foto 11. Sesión de Activación de parque en el barrio Niza-Seguros Patria.....	91
Foto 12. Sesión de Activación de parque en el barrio Niza-Seguros Patria.....	92
Foto 13. Evento Movilizador en el parque del barrio Niza-Seguros Patria.....	944
Foto 14. Activación de parque en el barrio Niza-Seguros Patria.....	96
Foto 15. Sesión de Rondalla lúdica.....	98
Foto 16. Evento Movilizador en el parque del barrio Niza-Seguros Patria.....	100101
Foto 17. Sesión de activación de parque en el barrio Niza-Seguros Patria.....	101102

RESUMEN

El presente trabajo de investigación busca determinar la contribución en la salud colectiva de los beneficiarios de un programa de recreación denominado “*Vive el parque*” de la Secretaría del Deporte y la Recreación (SDR) de Santiago de Cali. El planteamiento que incentiva esta investigación es la importancia de contar con espacios de recreación y deporte para las personas, ello fundamentado a través de políticas públicas que fomenten actividades para el uso del tiempo libre y la vivencia del espacio público como son los parques. La metodología implementada en la investigación fue de carácter cualitativo a través de entrevistas y revisión documental. Los hallazgos evidencian que el programa fortaleció la apropiación del espacio público, promovió la recreación, el deporte y la actividad física intergeneracional y potenció el bienestar social y emocional de los participantes. Se concluye que los programas recreativos y deportivos que obedecen a políticas públicas realizados en el espacio público pueden configurarse como escenarios de salud colectiva y cohesión comunitaria.

Palabras claves: Salud colectiva, políticas públicas, recreación, espacio público.

ABSTRACT

This research aims to determine the contribution to the collective health of beneficiaries of a recreation program called “*Vive el parque*” (Live the Park), run by the Secretariat of Sports and Recreation (SDR) of Santiago de Cali. The research is motivated by the importance of providing recreational and sports spaces for people, supported by public policies that promote leisure activities and the enjoyment of public spaces such as parks. The methodology employed was qualitative, utilizing interviews and document review. The findings demonstrate that the program strengthened the appropriation of public space, promoted intergenerational recreation, sports, and physical activity, and enhanced the social and emotional well-being of participants. It is concluded that recreational and sports programs implemented in public spaces, based on public policies, can serve as settings for collective health and community cohesion.

Keywords: Collective health, public policies, recreation, public space.

INTRODUCCIÓN

La Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, desde el año 2016 hasta el año 2019 en la administración del Alcalde Maurice Armitage, ejecutó a partir del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) un programa de recreación desde la Subsecretaría de Fomento denominado “*Vive el Parque*”, el cual buscaba promover la recreación en los parques y espacios públicos de las 22 comunas y 15 corregimientos de Santiago de Cali, con ello fomentar el buen uso del tiempo libre, incentivar los valores humanos mediante actividades recreativas, la unión familiar y la apropiación de los espacios públicos para la recreación y el deporte (Cortés y Rodríguez, 2019)¹.

El espacio público hace referencia a los bienes, elementos espaciales y naturales para el uso común (Decreto 1504, 1998). Los parques pasan a ser parte de un elemento constitutivo artificial o construido del espacio público, convirtiéndose en áreas de encuentro donde se pueden realizar diversas actividades de índole recreativo, deportivo, cultural y artístico (Decreto 1504, 1998). Estos lugares, comúnmente se han convertido en espacios para llevar a cabo otro tipo de actividades ajenas al esparcimiento, recreación e interacción familiar, siendo una situación que ha generado inseguridad en las personas y que ha limitado la movilización hacia los mismos para la integración comunitaria (Cardona, 2009). Sin embargo, el programa “*Vive el parque*” logró llegar a los espacios públicos de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali, incentivando la convergencia de niños(as), adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores para la realización de actividades recreativas (Cortés y Rodríguez, 2019), transformando así los imaginarios sobre muchos parques de la ciudad de Cali, imaginarios

¹ Fuente: Cortés, L. y Rodríguez, A. (2019). “*Vive el Parque Recreación en Familia (Guía)*”. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación].

que surgen tras la coincidencia de un sentimiento frente a un objeto o un lugar por parte de un grupo de personas, que pasa a convertirse en un imaginario colectivo (Silva, 2006). Así como sucede con algunos parques de la ciudad, los cuales a partir de esos imaginarios han pasado a representar un espacio de inseguridad, propiciando un sentimiento de temor que se va generalizando e influyendo en la percepción de las personas frente a este lugar.

Con ello, el programa logró posicionarse y tener una gran acogida de las personas, fomentando la recreación y el deporte de manera gratuita a todos los grupos etarios, teniendo en cuenta las necesidades, el contexto y características de los territorios mediante el trabajo colectivo con las comunidades y líderes de las Juntas de Acción Comunal. De esta manera, se logró la construcción de tejido social donde las mismas personas fueron partícipes de la transformación de sus realidades, contando con la recreación como una herramienta movilizadora, de interacción, unión, felicidad y bienestar (Cortés y Rodríguez, 2019).

Es por ello que el presente trabajo de investigación buscó determinar la contribución del programa “*Vive el parque*” en la promoción de la salud colectiva de los beneficiarios de este programa de recreación y deporte en espacios públicos, mediante prácticas recreativas que fortalecieron su bienestar físico, social y emocional, todo ello promovido por entes estatales. En este caso específico la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali.

CAPÍTULO I: DISEÑO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema de investigación

La promoción de la salud, surgió a partir de la transformación que ha tenido la connotación de la salud a lo largo de la historia, se ha concebido como aquellas acciones que promueven el bienestar a partir de la generación de condiciones que proporcionan una mejor calidad de vida para las personas (Restrepo y Málaga, 2001).

Las dinámicas actuales de vida y el modelo de desarrollo concebido primordialmente como “crecimiento económico”, han incidido en gran medida en los altos niveles de estrés y preocupación de la población, además del poco tiempo de descanso y ocio de las personas, lo cual ha desencadenado en múltiples problemas de salud (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2019). Esta visión actual de desarrollo no solo desconoce a las personas sino también la naturaleza, fomentando que poco a poco se vaya deteriorando la fauna y flora del planeta, lo cual también repercute en la calidad de vida de las personas, partiendo desde la concepción de que estos elementos se complementan. Max-Neef et al. (1986) sugiere un modelo de desarrollo que abarque al ser humano e integre la realización de sus necesidades humanas sin desconocer lo que se encuentra a su alrededor, donde las personas puedan ser parte del desarrollo permitiendo el crecimiento económico, la solidaridad social y el crecimiento de las personas. Sin embargo, ello implica una gran transformación a lo que actualmente se ha establecido.

En las ciudades, han sido notorios los cambios estructurales derivados de la concepción de desarrollo, incidiendo en las dinámicas de vida de sus habitantes y en el

ambiente que en muchas ocasiones no es propicio para desarrollar una condición de vida saludable. “El crecimiento urbano caótico, el desarrollo industrial no regulado, la contaminación ambiental, el cambio climático y el aumento de la violencia amenazan la salud de las personas y obstaculizan la creación de entornos saludables” (Organización Panamericana de la Salud, 2022, p.6). Además de ello, la alta migración de personas hacia las ciudades, representa una mayor ocupación del suelo, por lo tanto, los parques y el espacio público se han ido convirtiendo en viviendas y edificios.

Por lo anterior, resulta necesario recalcar que las zonas verdes y los espacios públicos se convierten en alternativas donde las personas pueden estar físicamente activas, dado que brindan la oportunidad de mejorar la salud y la calidad de vida de todos los habitantes de las ciudades dada su composición medioambiental. La Organización Panamericana de la Salud (2019) afirmó lo siguiente:

El aumento de la participación en la actividad física en entornos naturales fomenta el uso sostenible, la apreciación, la conservación y la restauración de la tierra y la biodiversidad. La mayor apreciación de estos espacios aumenta la demanda de reservación de ambientes naturales, que permiten la actividad física sostenible, la recreación activa y el ocio. (p.60)

Asimismo, la existencia de parques y espacios verdes en los barrios y ciudades los convierten en espacios más agradables para vivir, contribuyen en la reducción de la temperatura y facilitan el espacio necesario para que las personas puedan ver la oportunidad de ofrecer productos y servicios a quienes hacen uso de estos lugares, favoreciendo así el crecimiento económico (Daniel, 2016).

De esta realidad, emergen incógnitas frente a la posibilidad de poder fomentar estrategias que permitan abordar estas situaciones, donde se destaque la necesidad de priorizar entornos favorables que incentiven el bienestar colectivo a partir de la actividad física y la recreación.

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (2019) “A medida que aumenta el desarrollo económico de los países, aumenta la inactividad. Hay países en que los niveles de inactividad pueden llegar al 70%, en razón de los cambios en los patrones de transporte, al mayor uso de la tecnología y a la urbanización” (p.6). Esto sugiere que es importante que la actividad física pueda fomentarse en el ámbito cotidiano, transformando los mecanismos de transporte y optando por medios más saludables como la bicicleta o caminar, así mismo, designar un espacio en el contexto del trabajo para realizar pausas activas y llevar a cabo actividades recreativas en el tiempo libre.

La Organización Panamericana de la Salud (s.f) sostiene que “en América Latina y el Caribe, los niveles de inactividad física aumentaron del 33% al 39% entre 2011 y 2016”, además, agregan que las poblaciones de bajos recursos, personas en situación de discapacidad y en condición de vulnerabilidad cuentan con menores oportunidades de mantenerse activos. Para ello, la OPS busca establecer una sinergia intersectorial con el fin de generar las condiciones para que las personas puedan llevar una vida activa; además de ello, recomiendan que desde las acciones diarias que realicen las personas, puedan propiciar una vida activa mediante ejercicios que contribuyan en el mejoramiento de su estado de salud, su calidad de vida y reducción de impactos negativos en el medio ambiente (Organización Panamericana de la Salud, 2019).

En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social (2017) expuso que el país “es considerado como uno de los países líderes en las estrategias de promoción de la actividad física a nivel mundial” (p.19). Además de contar con un marco normativo sólido que inició desde la promulgación de la Ley del Deporte en 1995 (Ley 181 de 1995), se ha destacado por las diferentes iniciativas y constantes normas que se han creado permitiendo resaltar el compromiso del país con la promoción del deporte y la actividad física como elementos importantes para mejorar la calidad de vida de los colombianos en las diferentes regiones del país (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). Un ejemplo de ello en Bogotá, capital del país, es el programa “Ciclovía” del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el cual se desarrolla todos los domingos y festivos por las principales vías de la ciudad; este programa apunta al uso del espacio público para llevar a cabo actividades recreativas y deportivas como montar bicicleta, trotar, caminar, hacer aeróbicos o aerorumba, además de ello, cuenta con espacios pedagógicos para poder brindar información para prevenir el sedentarismo, ofrecer pautas para establecer mejores hábitos saludables, campañas de cultura ciudadana para el uso de los implementos de protección y conciencia vial a la hora de montar bicicleta y cuidado de las mascotas (Rodríguez, 2015).

La Ciclovía se presenta como un espacio público de recreación y ocio, que ha promovido una manera distinta de acercarse a la ciudad, desde el respeto y la convivencia pacífica con una mediación como lo es la práctica del ejercicio físico, siendo este uno de los mayores logros, con el cual se puede evidenciar que invertir en bienestar social, es generar espacios de inclusión, satisfacción y tranquilidad para la comunidad. (Rodríguez, 2015, p.45)

A nivel local, en el año 2016, la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali a través de la subsecretaría de fomento, implementó una serie de programas deportivos,

recreativos y de actividad física en el marco de políticas públicas, los cuales fueron gratuitos para toda la comunidad. Entre ellos, surgió el programa “*Vive el parque*” con el fin de fomentar una cultura del mínimo vital del deporte y la recreación permanente a través de la vivencia del parque y el espacio público como escenarios de acción participativa, constructiva y de desarrollo integral de las comunidades, haciendo intervención en las 22 comunas y 15 corregimientos de Santiago de Cali (Secretaría del Deporte y la Recreación, 2018, diapositiva 28). Este programa logró contar con la participación de diversos actores sociales y líderes comunitarios quienes recibieron talleres para promover la recreación en sus territorios, además de ello, fueron actores claves que incentivaron a los habitantes de sus barrios y corregimientos en reconocer la importancia de la participación ciudadana, apropiándose de los escenarios y programas que buscan fomentar la apropiación del espacio público, la recreación y la integración familiar y comunitaria.

A partir de ello, surgió el interrogante de si la dinámica que incentivó ese ejercicio de gobernanza entre la institucionalidad y los actores sociales de una comunidad mediante el fomento de espacios de recreación e interacción social, contribuyó en la promoción de la salud colectiva de los beneficiarios de este programa, comprendido como el bienestar físico, mental y social de los mismos. Granda (2004) plantea que la salud colectiva requiere una visión más amplia de lo que convencionalmente se ha establecido desde la salud pública, cuyo interés se ha enfocado en abordar principalmente la problemática enfermedad-muerte, sin embargo, es necesario establecer nuevas acciones que permitan el mejoramiento y cuidado de la salud de la población, actuando desde la salud y la vida. Siendo ello no solo un ejercicio de interés del campo de la salud y su personal, también requiere un compromiso de la sociedad

civil, el Estado y las organizaciones, las cuales se convierten en sujetos con la capacidad de construir y velar por su salud.

Por lo tanto, este trabajo de investigación llevó a cabo un análisis de la incidencia del programa recreativo “*Vive el Parque*” en la promoción de la salud colectiva de los beneficiarios del barrio Niza-Seguros Patria desde el año 2017 al 2019 a partir de la experiencia que tuvieron con el programa.

Además de ello, la pertinencia de esta investigación se inscribe en el marco de la sostenibilidad urbana y social, teniendo en cuenta que examina cómo las prácticas recreativas en el espacio público pueden aportar en el bienestar social, al fortalecimiento comunitario y al uso responsable de los entornos naturales. Esto adquiere relevancia al evidenciar cómo las políticas locales de recreación pueden integrarse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) particularmente en el ODS 3 enfocado en la salud y bienestar y en el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, promoviendo entornos urbanos que articulan el bienestar y cuidado del medio ambiente.

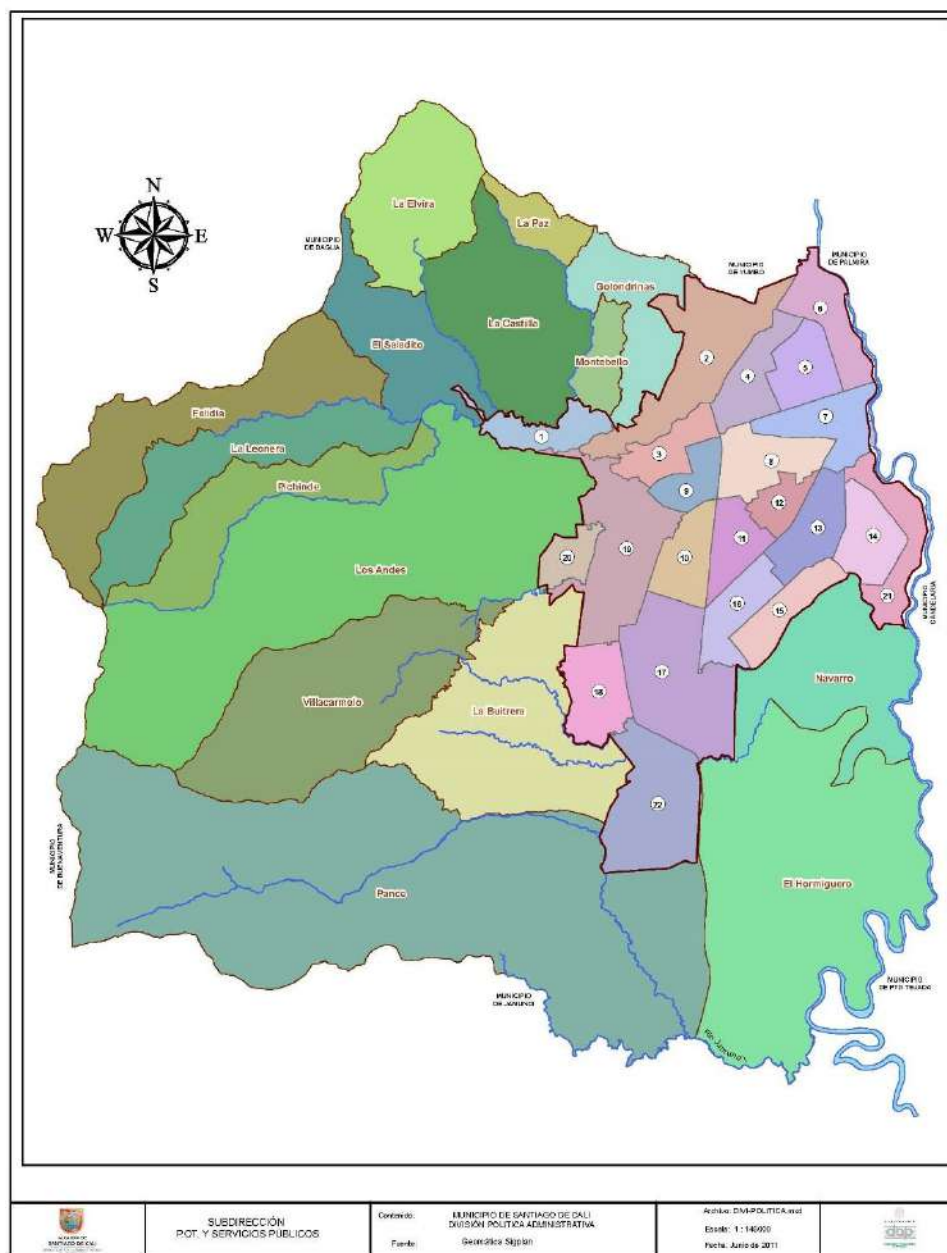
1.2 Marco Contextual

Caracterización de la zona de estudio

La ciudad de Santiago de Cali fue fundada en 1.536 por Sebastián de Belalcázar y erigido en municipio a través de la Ley 131 de 1863. La Ley 1933 de 2018 categorizó al municipio como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios (Alcaldía de Santiago de Cali, 2022, p.21), cabe aclarar que hasta el momento no se ha hecho operativa la condición de Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios. Posee una superficie total de 562.8 Km², cuenta con 22 comunas en el área urbana

y 15 corregimientos en el área rural (Figura 1), con una población total estimada al 2022 de 2'280.907 habitantes.

Figura 1. División Político Administrativa de Santiago de Cali



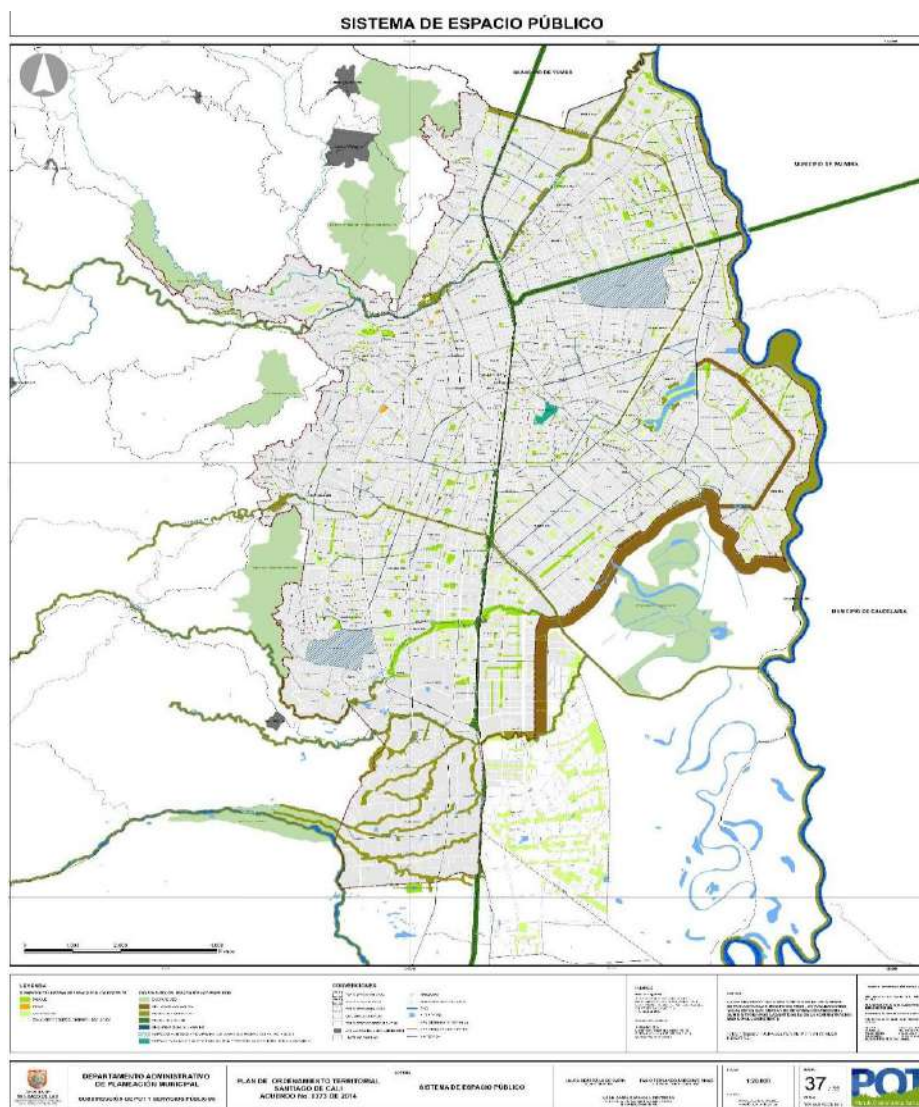
Nota. De *Plano división político administrativa* [Mapa], por Alcaldía de Santiago de Cali, 2011,

<https://www.cali.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&id=323>

24. Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali (2011).

Teniendo en cuenta la superficie total y el número de habitantes de Santiago de Cali, resulta importante identificar cómo está distribuido el espacio público y las zonas verdes de la ciudad. La Alcaldía de Santiago de Cali (2014) en el Documento Técnico de Soporte (Acuerdo 373 de 2014): Revisión Ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali, manifestó que ésta cuenta con un área total de 5'406.585 m² de Espacio Público Efectivo (EPE), cuya distribución espacial se observa en la Figura 2, la cual representa a zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Considerando la cantidad de habitantes y la disponibilidad de EPE se colige que a diciembre del año 2012 cada habitante contaba con 2,4 m² de EPE.

Figura 2. Sistema de espacio público en Santiago de Cali

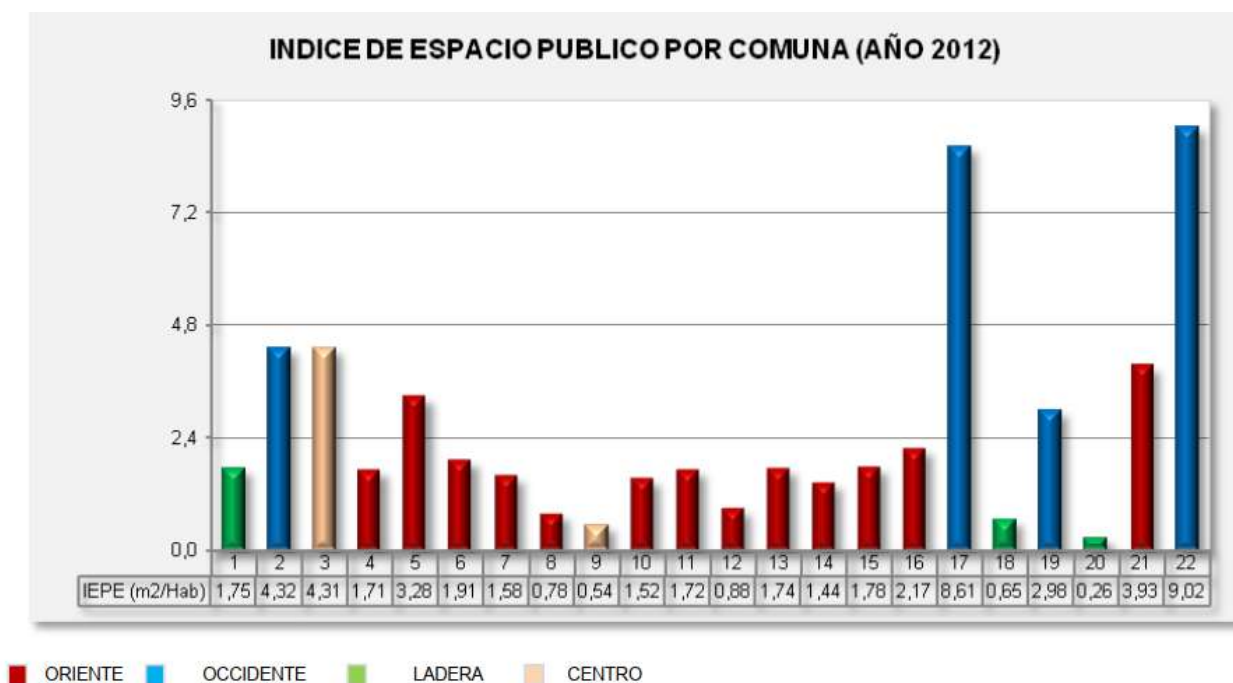


Nota. De *Plan de Ordenamiento Territorial- POT año 2014* [Mapa], por Alcaldía de Santiago de Cali, 2014,
https://planeacion.cali.gov.co/pot_adoptado/37%20SISTEMA%20DE%20ESPACIO%20PUBLICO.pdf. Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali (2014).

Asimismo, indicó que los índices más altos de EPE se encuentran en las comunas 2, 3, 17 y 22 que hacen parte del sector sur, centro y occidente de la ciudad, y los menores índices de EPE están ubicados principalmente en las comunas 9, 18 y 20 en el centro y laderas de la cordillera occidental como se muestra en la Figura 3. De esta manera, se logra evidenciar el

desequilibrio en la distribución territorial del espacio público, lo cual demuestra que no hay justicia espacial que indique una distribución equitativa, donde los demás habitantes de las comunas ubicadas en la ladera y oriente de Santiago de Cali, cuente con las mismas oportunidades para acceder y disfrutar de los parques y espacios públicos.

Figura 3. Índice de espacio público por comunas de Santiago de Cali



Nota. Alcaldía de Santiago de Cali (2014)

Localización del área de estudio

El barrio Niza-Seguros Patria se encuentra específicamente en la comuna 19 como se muestra en la Figura 4 y cuenta con estratificación socioeconómica moda de 5, cuenta con 4.091 habitantes, 3 parques y 1 zona verde. El parque de interés para esta investigación, se encuentra ubicado en la carrera 61 y 62 Bis con calle 9na y 10 del sur de la ciudad de

Santiago de Cali como se observa en la Figura 5; este parque cuenta con una pista de trote, juegos infantiles, amplia zona verde, árboles y una plancha de cemento para realizar diversas actividades (H. Villalobos, comunicación personal, 27 de mayo de 2017).

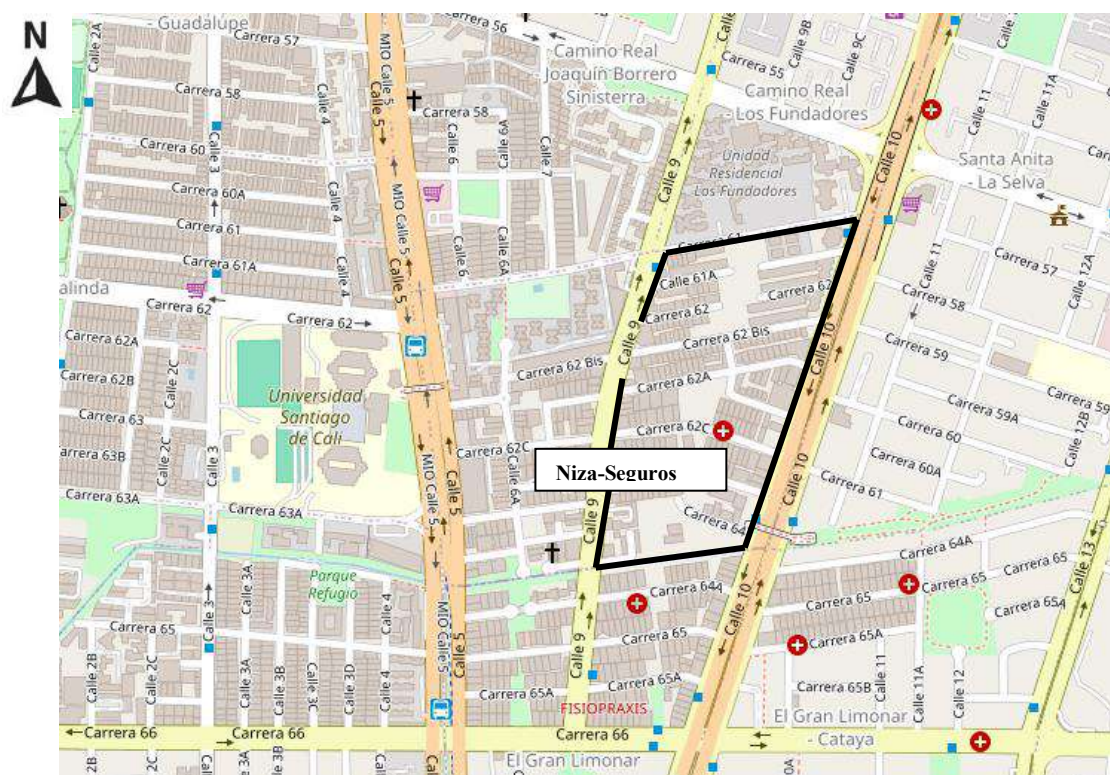
La elección de este espacio para llevar a cabo el trabajo de investigación radicó en los resultados del proceso que hubo con la comunidad beneficiaria del programa “*Vive el parque*” de la Secretaría del Deporte y la Recreación, esto evidenciado en informes y evaluaciones desarrolladas a los beneficiarios, donde la participación fue activa y el programa logró contar en las actividades semanales con todos los grupos etarios quienes fueron beneficiados por el programa, siendo un caso exitoso del mismo por la gran aceptación de la comunidad (Rodríguez, 2019)². Otro aspecto radicó en la iniciativa presentada por parte de los integrantes de la Junta de Acción Comunal del barrio quienes manifestaron gran interés por contar con el programa en el parque del barrio, dado que, a pesar del equipamiento y espacio del parque, la comunidad no le brindaba uso al mismo por la tendencia de inseguridad en este, propiciado por personas cuya asistencia al parque radicaba en el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) (H. Villalobos, comunicación personal, 27 de mayo de 2017). Así mismo, fue un parque en el cual hubo un proceso continuo articulado con la comunidad durante los años en que se desarrolló el programa, esta dinámica colectiva permitió consolidar un escenario mancomunado caracterizado por la corresponsabilidad y el compromiso de los actores locales. En contraste, en los diferentes parques de las 22 comunas y 15 corregimientos donde se llevó a cabo el programa “Vive el parque” durante la administración del Alcalde Maurice Armitage, se identificaron procesos más fragmentados y discontinuos, en los cuales

² Fuente: Rodríguez, A. (2019). *Casos de impacto positivo- Programa Vive el parque*. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación].

la rotación de parques fue más constante lo cual no permitió garantizar la sostenibilidad de las actividades.

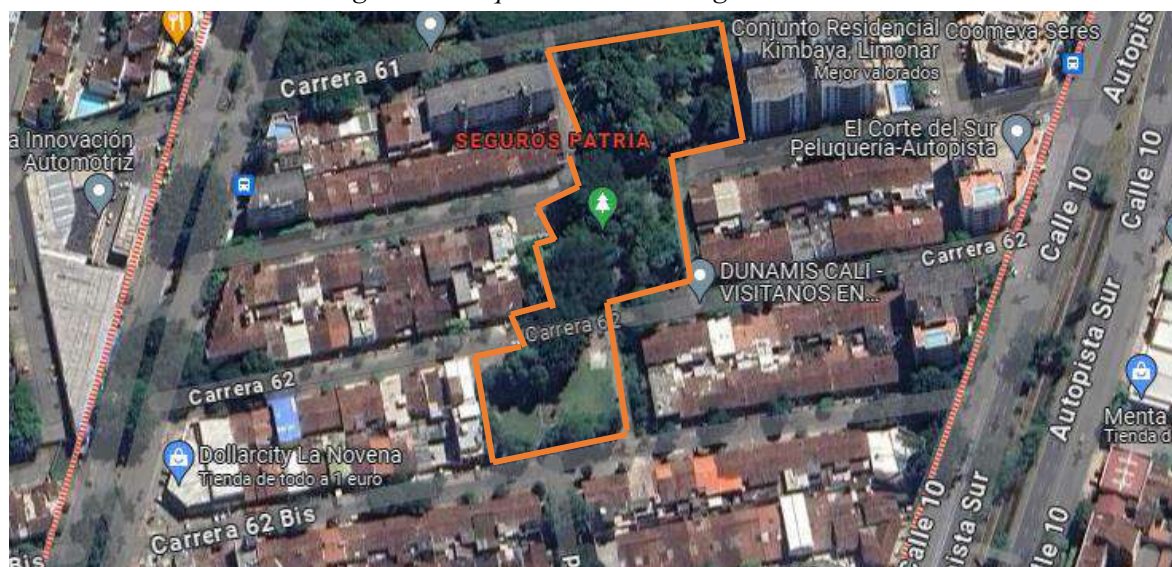
Es por ello que se contó con insumos como bases de datos de los beneficiarios del programa que participaron tanto en las actividades semanales como en los eventos en el barrio Niza-Seguros Patria. Adicionalmente, se contó con el contacto del líder de la Junta de Acción Comunal del barrio que también permitió lograr un acercamiento con las personas que fueron partícipes del programa “*Vive el parque*”, tanto niños como adultos con quienes se realizó un proceso de indagación para conocer la incidencia de este programa en la promoción de la salud colectiva de sus beneficiarios, con quienes se adelantaron los diálogos y entrevistas que contribuyeron en el desarrollo de este trabajo de investigación.

Figura 4. Barrio Niza-Seguros Patria



Nota. Ubicación barrio Niza-Seguros Patria. Fuente: Topographic-map.com (2024)

Figura 5. Parque Barrio Niza Seguros Patria



Nota. Ubicación del parque Barrio Niza-Seguros Patria. Fuente: Google Maps (2024)

Como consecuencia de lo expuesto hasta ahora, se deriva la pregunta de investigación que se formula de la siguiente manera:

Pregunta de Investigación

¿De qué forma el Programa Vive el Parque, ha incidido en los beneficiarios, en el barrio Niza-Seguros Patria, en su vivencia de la salud colectiva, mediante la ejecución de actividades recreativas y deportivas que se implementaron?

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar la incidencia del programa Vive el parque a la promoción de la salud colectiva de sus beneficiarios a partir de las prácticas deportivas y recreativas desarrolladas por dicho programa en el parque del barrio Niza-Seguros Patria de Santiago de Cali.

2.2 Objetivos específicos

- Caracterizar, documentalmente, las posibilidades del programa Vive el parque en relación con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Identificar, desde la percepción de los beneficiarios, los aportes que el programa Vive el parque tuvo en la salud de las personas que asistieron a las actividades recreativas y deportivas desarrolladas por el programa.
- Relacionar la percepción de los beneficiarios y los alcances del programa Vive el parque, para valorar los aportes en la salud colectiva, obtenidos a partir de la implementación del programa en el barrio Niza-Seguros Patria.

3. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación buscó comprender cómo los programas que se derivan de políticas públicas orientadas al fomento del deporte y la recreación, inciden en el bienestar físico, mental y social de las personas. Todo ello a través de un contexto urbano donde estas prácticas se convierten en espacios de encuentro, promoción de la salud y fortalecimiento del tejido social, así como alternativas a la cotidianidad ligada al trabajo y ocupaciones que consumen gran parte del tiempo de las personas.

En 1978 a partir de la Conferencia Internacional en Atención Primaria en Salud desarrollada en Alma Ata- Kazajistán, se reconoció el papel que tiene el ámbito social, económico y político en la salud. En consecuencia, el Estado debe asumir un papel activo en la formulación e implementación de políticas que contribuyan en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En esta línea, el programa denominado “*Vive el parque*” de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, el cual se ejecutó de acuerdo

al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 del gobierno de Maurice Armitage, que, a su vez, atendió a unas políticas públicas orientadas a diferentes grupos etarios, garantizándoles el derecho al deporte y la recreación como se establece en el artículo 52 de la constitución política colombiana, se constituye como una experiencia significativa que merece ser analizada por su potencial impacto en la salud colectiva y el bienestar de los caleños.

Indagar la incidencia de un programa recreativo desarrollado en los parques sobre la salud colectiva y el bienestar de la comunidad, puede brindar orientaciones en términos de la ordenación y los planes o proyectos de ciudad, fomentando la apropiación de los espacios. Hoy en día, debido a las diversas transformaciones que han tenido las ciudades, estas áreas funcionales urbanas poco a poco han perdido la importancia dentro de los planes y proyectos de ciudad. Cabe resaltar que además de considerarse espacio público de encuentro, en él, las personas realizan diversas prácticas asociadas al deporte y la recreación, siendo ello un aspecto que contribuye en el bienestar y salud colectiva de sus usuarios bajo una premisa de uso de los espacios públicos como derecho ciudadano. Salas, López, Gómez, Franco y Martínez (2016) afirman:

La ciudad como lugar de convivencia y de vida tiene un papel determinante en la salud de los que viven en ella, y debe ser vinculante con el desarrollo sostenible y por ende con el bienestar de la población en una ciudad, esto significa que debe ser considerada en estrecha relación con un medio ambiente natural, un medio construido y un medio social (p.106).

Esta investigación permitió evidenciar cómo, a través de intervenciones en parques y espacios públicos, se promueve el desarrollo de hábitos saludables, se fortalece la convivencia

ciudadana y se dinamiza la participación comunitaria a través de caminos institucionales que incorporan las juntas de acción comunal, así como los liderazgos presentes en el territorio. En particular, se buscó identificar los beneficios autopercebidos por la comunidad participante del programa lo cual se convirtió en evidencia que justifica la necesidad de la continuidad y replicación de estos programas en otras ciudades del país. Al dar cuenta de los impactos identificados por las personas, se remarca la importancia de los parques y espacios públicos en la promoción de la salud de los habitantes urbanos; en ese sentido, se establece una relación entre ambiente y salud, destacando la importancia de una inversión pública efectiva que priorice el bienestar colectivo.

Asimismo, esta investigación adquiere relevancia al aportar elementos que orienten futuras decisiones en materia de planificación urbana, sostenibilidad y salud pública. Se inscribe en una perspectiva integral que considera la ciudad como un entorno que debe articular lo natural, lo construido y lo social en función del bienestar de las personas. Además, responde a la necesidad de promover y conservar los espacios públicos naturales como escenarios estratégicos para una vida urbana más saludable, participativa y equitativa.

4. ESTADO DEL ARTE

Para la construcción del estado del arte, se llevó a cabo un proceso de indagación y revisión de estudios relacionados con el tema de investigación, dando como resultado, que existen numerosos estudios que abarcan aspectos conexos con el mismo.

Como referente internacional se ha encontrado que la recreación al aire libre contribuye al bienestar principalmente a través de la prevención; las actividades más beneficiosas son aquellas que se vuelven parte de la vida y se realizan de manera regular (Godbey, 2009, p.5) es por esta contribución que a la larga se lograrían disminuir los costos en salud en Estados Unidos, donde se presenta un alto nivel de estrés crónico, del cual se derivan otras patologías como: Obesidad, infartos, hipertensión, migraña, etc. Por ello, se sugiere repensar dónde y de qué manera la nación brindará los servicios recreativos, así como también propone incorporar estos esfuerzos en la agenda de la salud pública para lograr la financiación requerida para el cumplimiento de esa meta (Godbey, 2009). En ese sentido, se requiere involucrar este tipo de iniciativas en las agendas gubernamentales en aras de transformar la manera de abordar la salud de las personas, desde una postura preventiva que promueva la recreación y la actividad física al aire libre.

A su vez, en Brasil se han efectuado estudios que indican la importancia de los espacios verdes como escenarios propicios para la realización de actividades físicas, dado que motiva y estimula a las personas por la presencia de vegetación, además de regular la temperatura y combatir la contaminación del aire. Felipe et al. (2019) afirman que tras un análisis del estado de salud de 36 voluntarios que oscilaban edades entre los 18 a 30 años, quienes realizaban actividades físicas habitualmente en un parque de Sao Paulo, Brasil, mostraron que el ejercicio físico provoca respuestas fisiológicas que influyen en el sistema cardiovascular, asimismo, contribuye como un elemento no farmacológico coadyuvante a los tratamientos farmacológicos. Además de ello, la población que hacía uso del parque afirmó que no contaba con orientación para la práctica de las actividades físicas, lo que evidenció la importancia de contar con una guía proporcionada mediante el estudio para demostrar los

resultados. Por esta razón, el estudio sugiere la necesidad de proporcionar campañas y orientaciones que puedan motivar a las personas a realizar actividades al aire libre lo cual también contribuye en una buena ventilación a la hora de realizar ejercicio, aspecto que no proporcionan los espacios cerrados para este tipo de prácticas.

Un estudio en Chile que llevaron a cabo Guarda et al. (2022) reveló que los espacios verdes en las zonas urbanas promueven sentimientos de salud y bienestar en las personas de todas las edades que hacen uso de estos espacios y contribuyen a la tolerancia de escenarios de estrés que conlleva la vida cotidiana. Así mismo, que la realización de actividad física en estos lugares trae mayores beneficios que los realizados en espacios cerrados, lo cual puede ser considerado para el diseño de estrategias de promoción de la salud. Finalmente, reveló que las personas que viven en zonas con mayor espacio verde perciben que tienen una mejor salud mental y tienen mayor tiempo al aire libre. Estos hallazgos se llevaron a cabo tras una amplia revisión de artículos de divulgación científica y de la base de datos electrónica denominada Web of Science con relación a los espacios verdes, la actividad física y bienestar (Guarda et al., 2022). Este estudio revela la importancia de elaborar políticas públicas que promuevan los espacios verdes urbanos y la promoción de actividades en ellos, los cuales presentan un mayor beneficio que aquellas actividades que se realizan sin el contacto de la naturaleza.

En el contexto nacional se ha investigado sobre la incidencia de los parques en la calidad de vida de las personas, a través de los usos y representaciones que se le brindan a los mismos. Rivera (2014) llevó a cabo un estudio que buscó analizar el estado de 130 parques de la ciudad de Bucaramanga, así, como las percepciones, comportamientos y usos de los usuarios. Con ello, evaluó la incidencia en la calidad de vida de las personas, las cuales lo consideraron como escenarios para la recreación que favorecen la calidad de vida y el

bienestar de la población, sin embargo, a pesar de contar con numerosos parques, los encuestados manifestaron que la falta de aseo, dotación, la inseguridad y el descuido de las zonas verdes hace que haya una percepción desfavorable. Adicionalmente, los resultados arrojaron que la ciudad no cuenta con una política clara para el uso de los parques urbanos de la ciudad, dado que no existe una continuidad en los programas e iniciativas desde la administración municipal en torno a la programación cultural, deportiva y recreativa en estos espacios. Esto hace que estén siendo utilizados como paso hacia otros sitios aledaños, además de la distribución desigual de los mismos, lo cual también evidenció baja disponibilidad de parques en zonas de la ciudad que cuentan con indicadores bajos en la calidad de vida e ingresos menores (Rivera, 2014). Es por ello que se sugirió formular políticas públicas para el impulso a la recreación en los parques de la ciudad de Bucaramanga, esto, mediante un proceso participativo que oriente un cambio en las organizaciones públicas y privadas y que garantice el derecho de los habitantes de todas las comunas a la recreación y a un ambiente sano.

Contrario a ello, en Bogotá se ha logrado contar con casos exitosos del uso del espacio público y su continuidad para las prácticas recreativas y deportivas, tal como fue destacado anteriormente en este documento y como lo menciona Rodríguez (2015), la Ciclovía de Bogotá que entró en funcionamiento desde el año 1974 se estableció con 54 Km como una iniciativa del Instituto de Desarrollo Urbano. Contó con cuatro etapas antes de su consolidación; fue manejada por distintos operadores hasta ser tomado por el Instituto de Recreación y Deporte de la Ciudad de Bogotá (IDRD). En esta experiencia, se ha logrado reflejar el esfuerzo de la ciudadanía, la cual se unió para propiciar un espacio para la salud colectiva, a lo que también se unieron patrocinadores y los entes estatales al ver el impacto

que ello causaba en las personas, quienes, a través de esos momentos de integración social, han tenido la oportunidad de salir de la rutina e incidir en la construcción no solo de su salud, sino también de su ciudad.

Estos estados de felicidad, comprendidos en el marco de una sociedad que promueva el ocio creativo y el sano esparcimiento, son posibles en la medida en que las ciudades transformen y piensen en programas de recreación incluyentes, con espacios medioambientales cada vez más sostenibles, cuidadosos y respetuosos del planeta (Rodríguez, 2015, p.45)

Por otro lado, Juliao et al. (2023) realizaron un estudio en los parques de la Unidad de Planeación Zonal 29 de Bogotá que buscó indagar sobre la importancia de la actividad física como un factor de desarrollo de la calidad de vida, relacionada con la salud y la percepción de bienestar de los usuarios de estos parques. Para ello se llevó a cabo un estudio con un alcance exploratorio descriptivo bajo un diseño mixto, el cual constó de una metodología de observación documental y trabajo de campo donde se realizaron entrevistas no estructuradas y preguntas orientadoras para la obtención de información (Juliao et al., 2023). Este estudio arrojó como resultado que los parques son identificados por las personas como escenarios para llevar a cabo actividades recreativas y de entretenimiento, además que permiten un desarrollo integral concebido desde el ámbito social, físico, mental y espiritual que contribuyen en su calidad de vida y sensación de bienestar. Además de resaltar la oportunidad para fortalecer los lazos familiares y socializar con sus pares, tanto los niños como los adultos, permitiendo así la construcción de una conciencia de lo público como un escenario compartido (Juliao et al. 2023).

También tuvo como hallazgo, que las actividades desarrolladas en estos parques, en su mayoría eran de carácter sedentario y sus mayores usuarios eran los adultos mayores. Es por ello, que sugieren que, a partir del desaprovechamiento de los parques, es necesario el desarrollo de programas que incentiven el uso del parque mediante actividades para mejorar la salud física y emocional de toda la población del sector. Así mismo, sugieren profundizar en los estudios de los parques, sus usos y las actividades que se pueden llevar a cabo con el fin de fomentar la creación de políticas públicas para el aprovechamiento del tiempo libre y el espacio público en aras de mejorar la calidad de vida de la población.

Desde el ámbito local, Obando y Salcedo (2015) realizaron un estudio que buscaba caracterizar y analizar a los usuarios de los parques de la ciudad de Cali, el estudio se realizó específicamente en dos parques: Villacolombia ubicado en la comuna 8 y El Ingenio ubicado en la comuna 17. A partir de encuestas y entrevistas semiestructuradas, lograron conocer la percepción de los usuarios sobre las características sociodemográficas de estos parques, la percepción en cuanto a sus estilos de vida y salud y, finalmente, la percepción sobre el uso del parque y las actividades cotidianas que se desarrollan en el mismo. De este estudio, se destacaron las facilidades que hay en los parques para la realización de actividades recreativas y deportivas (estructura, juegos infantiles, corredores, árboles, canchas, etc.), los cuales incentivan a los usuarios a acceder a estos espacios y motiva diversos momentos de recreación, deporte y encuentro social (Obando y Salcedo, 2015).

Como resultado de este estudio, Obando y Salcedo (2015) lograron establecer que los usuarios suelen recurrir a los parques de acuerdo a la proximidad de los mismos a sus lugares

de residencia, convirtiéndose en un espacio cotidiano al cual acuden en su mayoría acompañados, considerando importante las actividades que pueden realizar con otras personas. Asimismo, valoraron que la frecuencia con la que asisten al parque incide en sus estilos de vida mediante la realización de actividades deportivas, ejercicios y socialización. Es por esto que también sugieren que se puedan adoptar políticas públicas que motiven aún más a los habitantes de la ciudad para que utilicen los parques como una opción para el cuidado de su salud física y mental, de igual manera plantean el interrogante frente a la transformación que esto podría implicar para la vida cotidiana urbana (Obando y Salcedo, 2015).

Por otro lado, el Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali (ODRAF) (2019) llevó a cabo un informe cuyo objetivo era identificar las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física de los habitantes de Santiago de Cali, en el cual se destaca que la oferta recreativa, deportiva y de actividad física ofertada por la Secretaría del Deporte y la Recreación buscaba que los caleños incorporaran hábitos saludables a partir del deporte y la recreación, del cual se vio como resultado el incremento del 31% de habitantes practicando deporte, recreación o actividad física en los diversos escenarios de la ciudad.

Todos estos estudios muestran la tendencia de las investigaciones que evidencian la importancia de promover la recreación, el deporte y la actividad física en el espacio público, su contribución no solo en la salud colectiva de las personas, sino también en la apropiación de su entorno, el cuidado del medio ambiente, la construcción de espacios para la convivencia social, la participación ciudadana y la sustentabilidad territorial, entendida como:

La apropiación y significados que otorgan los habitantes de un territorio a la gestión de los aspectos (económicos, políticos, del entorno, humanos, culturales de organización y percepción social) que garanticen, además de la mejora de las condiciones de vida de la población, la permanencia los recursos naturales, el incremento de la base social, económica y cultural del territorio, y su uso adecuado a largo plazo (Langebeck y Beltrán, 2016, p.13).

5. MARCO TEÓRICO

Comprender la relación entre las actividades desarrolladas por el programa “*Vive el parque*” de la Secretaría del Deporte y la Recreación en los parques de Santiago de Cali y su contribución en la promoción de la salud colectiva de sus beneficiarios, estimó el abordaje de teorías y conceptos que permitieron contextualizar y relacionar las dinámicas que dieron paso al análisis en esta investigación. En ese sentido, la entrada epistemológica de esta investigación se fundamentó en la teoría crítica enfocada en la determinación social de la salud, la cual de acuerdo con Breilh (2013) “es una de las tres categorías centrales de la propuesta para una epidemiología crítica, enunciada desde mediados de la década del 70 y luego desarrollada y complementada por otros autores especialmente de la corriente latinoamericana” (p.13), surgiendo como un eje teórico alternativo al paradigma dominante de la salud pública (Breilh, 2013). Es entonces que, para superar la visión de la salud como un tema de enfermedad en las personas, se plantea la determinación social de la salud. Percibiendo la salud en términos de su complejidad, donde no solo se abarcan aspectos de la vida individual, sino que también abarca los aspectos del grupo socioeconómico del que se forma parte y a su vez, ese grupo socioeconómico hace parte de una sociedad en donde se desenvuelve y es la que condiciona los modos de vivir de los grupos sociales.

Estos modos de vivir se convierten en un condicionante de la salud, que se deriva de la estructura económica, la configuración política y la configuración cultural que determinan los modos de trabajo, de consumo, de organización, de construcción de identidad y de calidad ambiental con el cual cuenta o no un grupo social (Punto de partida, 2013, 11s). En ese sentido, estos elementos hacen parte de un todo que incide en la salud de los grupos sociales. Es por ello que este trabajo de investigación se aborda bajo esta premisa, además se tratarán conceptos como promoción de la salud y salud colectiva que permitirán orientar los objetivos del mismo.

La Promoción de la Salud (PS) surge como un concepto en el cual se establece una noción de salud que trasciende el referente de enfermedad. La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2016) manifiesta que:

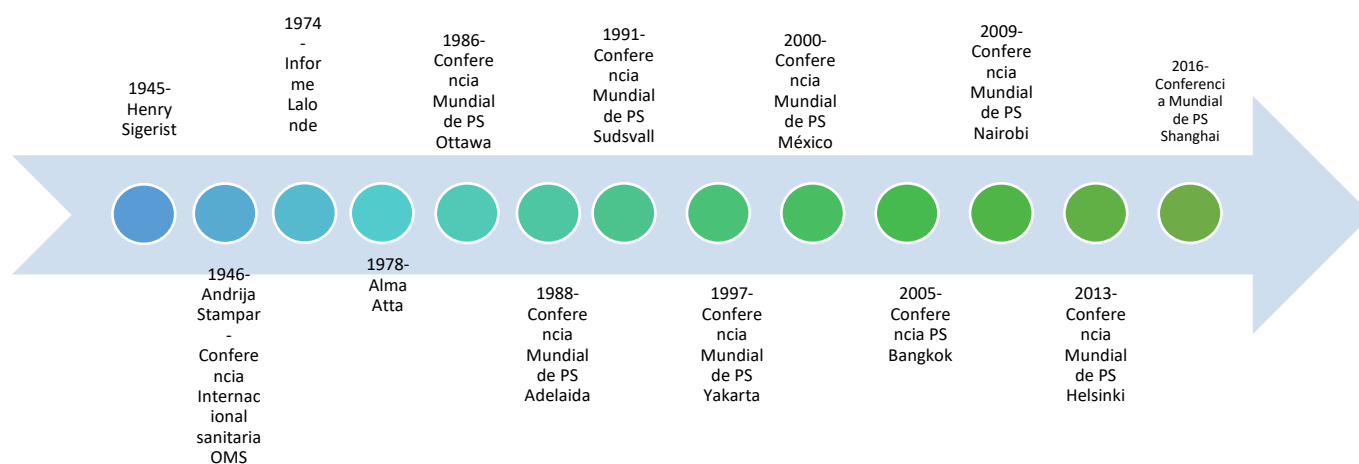
La promoción de la salud permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud. Abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales, mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación.

Esto indica que su enfoque está en las diversas acciones que los mismos individuos pueden realizar mediante la práctica de actividades y ejercicios cotidianos para promover su salud. Ello sugiere también que, se puedan brindar las condiciones necesarias para llevar a cabo estas acciones, para esto es necesario la intervención del Estado mediante la

implementación de políticas públicas (salud, deporte, recreación, educación, etc.) y adecuación de espacios que permitan la ejecución de estas actividades (Organización Mundial de la Salud, 2016).

La Figura 6 presenta la línea del tiempo de las teorías y conceptos asociados a la promoción de la salud. Dicha teoría ha ido evolucionando desde sus primeros cimientos, a través de los aportes realizados por distintos exponentes que, desde mediados del siglo XIX, impulsaron el concepto de medicina social, teniendo como mayor representante al patólogo alemán Rudolf Virchow, quien estableció la relación entre el Estado y las condiciones de vida de la población, señalando que las causas de las enfermedades se encontraban en las condiciones lamentables de las personas pobres (Restrepo y Málaga, 2001).

Figura 6. Línea del tiempo promoción de la salud



Nota. Elaboración propia

La línea del tiempo sintetiza la evolución conceptual de la promoción de la salud, desde la medicina social del siglo XIX hasta su consolidación como estrategia integral de salud pública contemporánea. Esta secuencia permite comprender la progresiva transformación del concepto hacia un enfoque de bienestar integral y equidad social.

De acuerdo a Restrepo y Málaga (2001), la promoción de la salud fue expuesta por primera vez por el médico e historiador Henry Sigerist en 1945 (Figura 6) al incorporar este término a las cuatro maneras de concebir las funciones de la medicina:

- Promoción de la salud
- Prevención de la enfermedad
- Restauración del enfermo
- Rehabilitación

En este sentido, se refirió a la promoción de la salud desde dos perspectivas, una que hace referencia a las acciones del Estado para contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y otra que hace alusión a la educación sanitaria. Sigerist expuso la relación existente entre la medicina y las condiciones sociales como un aspecto que influye en la salud y la enfermedad, todo ello mediante sus estudios de medicina a través de la historia y cómo ésta ha estado presente a lo largo del tiempo en las prácticas culturales y conocimientos ancestrales. Así pues, consideró que la educación en salud, mejores condiciones de vida para los individuos, el acceso a la atención en salud universal, el descanso y la recreación son factores que promueven bienestar, siendo ello una propuesta de programa en salud (Restrepo y Málaga, 2001).

En 1946 el científico croata Andrija Stampar quien fue un pionero de la salud pública, la medicina preventiva y uno de los fundadores de la OMS, en la conferencia fundacional sanitaria internacional de la OMS desarrollada en New York, estableció una definición de salud como "Un estado de completo bienestar físico, mental y social y no simplemente la ausencia de enfermedad o incapacidad". A partir de este concepto, se transformó la manera de abordar la salud pública desde la enfermedad para contemplar otros aspectos como lo planteado por Sigerist a partir de la promoción de la salud. Además, expuso que ésta debe ser un derecho humano y un objetivo del Estado el poder proporcionar los elementos necesarios para garantizar los medios para la salud de la población y así reducir los niveles de desigualdad en salud (Tejada, 2003).

En 1974, Marc Lalonde, abogado que fue Ministro de Salud y Bienestar de Canadá emitió un informe denominado “Una nueva perspectiva sobre la salud de los canadienses” más conocido como el “Informe Lalonde” en el cual expuso que la salud o la enfermedad no estaban determinados solamente por factores biológicos, sino que también estaban relacionados con aspectos socioeconómicos. Empleó cuatro aspectos fundamentales del campo de la salud para lograr establecer un análisis de los diversos factores de la enfermedad y muerte en Canadá, estos fueron: Medio ambiente, biología humana, estilo de vida y organizaciones de atención en salud. Con ello, llegó a la conclusión que gran parte de la atención y presupuesto está destinado a las organizaciones de atención en salud, es decir, las políticas están centradas en la atención a las enfermedades y poco en otros aspectos que contribuyan en la prevención de enfermedades (Lalonde, 1974).

Con ello, poco a poco se fue transformando el concepto de salud y reforzando la idea de la promoción de la salud, de esta manera, se dio paso a la primera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud en 1986 desarrollada en Ottawa-Canadá, donde se retomaron los avances a lo planteado en 1978 mediante la Conferencia Internacional en Atención primaria en salud en Alma Ata, donde el entonces director de la Organización Mundial de la Salud el Doctor Halfdan Mahler expuso una meta la cual llevó como eslogan “Salud para todos en el año 2000”. Esta iniciativa retomó el concepto de salud formulado por Andrija Stampar, reconociendo que las desigualdades sociales existentes en un número significativo de la población, constituían uno de los principales determinantes de las condiciones de vida y bienestar de la población. El objetivo central de la Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud celebrada en Ottawa, fue comprometer a los representantes de los países presentes a proyectar y formular estrategias que garantizaran el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, esto teniendo en cuenta el ámbito social y económico que los conllevara a tener una vida digna e hizo énfasis en el apoyo a los países en desarrollo. Adicionalmente, se expuso el deber de las personas en velar por su salud por medio de las prácticas y actividades que contribuyeran al mejoramiento de la misma (Coronel y Marzo, 2017).

Y es entonces, en esta conferencia cuando se emitió la Carta de Ottawa donde se determinaron que las áreas que inciden en el mejoramiento de la salud en la población son las siguientes (ver figura 7):

- **La elaboración de una política pública sana:** Hace referencia a la construcción de políticas públicas y programas que permitan la promoción de la salud, teniendo en cuenta

la responsabilidad que ello implica en los encargados de formularlos ya sea por parte del Estado u otros sectores que también desde sus prácticas sugiere la contribución en este aspecto (Organización Mundial de la Salud, 1986).

- **Creación de ambientes favorables:** Sugiere la conservación de los recursos naturales como medio en el cual el individuo se relaciona, haciendo énfasis en este “lazo” que une la relación sociedad-naturaleza. También hace alusión a las formas de vida y prácticas cotidianas, dada su influencia en el bienestar del ser humano (Organización Mundial de la Salud, 1986).

- **Reforzamiento de la acción comunitaria:** Hace referencia a la acción comunitaria frente a la toma de decisiones y participación en aspectos relacionados a la salud, su capacidad de respuesta para controlar y velar por el cumplimiento de las políticas sanitarias (Organización Mundial de la Salud, 1986).

- **Desarrollo de las aptitudes personales:** Hace referencia a la educación en salud, promoviendo hábitos y prácticas cotidianas que contribuyan en la formación de sujetos activos frente a su salud, con la capacidad de establecer ambientes y acciones que generen bienestar (Organización Mundial de la Salud, 1986).

- **Reorientación de los servicios sanitarios:** Mediante la educación en salud y la comunicación entre los sectores (políticos, sociales, culturales, salud, etc.) que permitan una sinergia entre las acciones a desarrollar para promover la salud desde sus campos. Para ello

también es necesario concebir las necesidades de los individuos y trascender la concepción solamente de prestación de servicios médicos (Organización Mundial de la Salud, 1986).

Figura 7. Áreas que inciden en la promoción de la salud- Carta de Ottawa



Nota. De *La carta de Ottawa: paz, educación, equidad... como condiciones para la salud* [Figura], por Asociación Costarricense de Hospitales, 2016, <https://ach.sa.cr/la-carta-de-ottawa-paz-educacion-equidad-como-condiciones-para-la-salud/>. Fuente: Asociación Costarricense de Hospitales (2016).

Con ello, se estableció que estas áreas promueven la salud de la población consolidando lo anteriormente expuesto mediante la relación del aspecto social en la salud y el compromiso individual, del Estado y demás sectores para llevar esto a cabo. Posteriormente, se han destacado diversas conferencias internacionales sobre promoción de la salud que han contribuido a lo que hoy en día representa, retomando sus principios e integrando los aspectos que engloban las necesidades actuales.

En el marco de lo expuesto anteriormente, tras la evolución de la connotación de la salud y la crisis de la salud pública presentada a finales de la década de los años sesenta en América Latina, se dio paso a la introducción de lo que fue la medicina social, también conocida como salud colectiva, desarrollada por grupos académicos e investigadores del campo de la salud quienes se vincularon a los movimientos disconformes con la salud pública denominada desarrollista (Iriart et al., 2002).

Conforme a esto, en una entrevista publicada por el Programa Nacional de Formación Avanzada, PNFA en Salud Colectiva (2020), Jaime Breilh explica que:

El origen del concepto de salud colectiva fue producto de una inconformidad con el concepto de salud pública, dada su limitación frente a la manera de abordar la salud sin concebir otros patrones que condicionan el estado de salud de las personas. A partir de ello, surgió la idea de contrastar la salud individual con la salud colectiva que es la salud de los grupos. La salud colectiva es el conjunto de procesos que tienen que ver con el origen, con la producción de condiciones que son mediadoras de lo que suceda con la salud de las personas, abarca los fenómenos colectivos de la sociedad en su conjunto, que definen las condiciones de vida de la sociedad, los modos de vivir de los grupos y de las personas con sus familias. A esta unidad multidimensional es lo que se le conoce como salud colectiva (PNFA en Salud Colectiva, 2020, 14s).

De esta manera, se logró evidenciar que las desigualdades sociales estaban relacionadas con las inequidades en el acceso a los servicios de salud, lo cual repercutía en la situación médica de quienes no se veían favorecidos con los avances en salud y la capacidad de los servicios hospitalarios para tratar las enfermedades, es por ello que la salud colectiva

tiene como unidad de análisis la población, lo colectivo, teniendo en cuenta dentro de ello no solo lo individual sino también lo grupal, enmarcado en un contexto social que se convierte en un medio que influye en las problemáticas de salud (Iriart et al., 2002).

Conforme a esto, Breilh (2013) refiere que el modelo de determinación en salud permite comprender territorialmente la relación salud-enfermedad y los riesgos que generan a los individuos, los cuales parten de unas estructuras organizativas e institucionales. Muchas de las afectaciones que influyen los factores de riesgo en salud, vienen condicionados por agentes externos al territorio. Son causas que determinan los modos de vida, con la transformación de ello se atacaría de manera directa las causas de las causas de las diversas condiciones de salud que se presentan en la sociedad.

De acuerdo a lo anterior, para generar cambios, se precisa luchar contra la distribución desigual del poder, el dinero y los recursos, lo que compromete al Estado dado que es el que debe garantizar mayor equidad en estos aspectos. Las determinaciones sociales de la salud tienen un concepto amplio de salud, comprende el proceso salud-enfermedad subsumido en lo sociohistórico, lo político y económico. A su vez, plantea que el paradigma de la determinación social no solamente debería ser determinación social de la salud sino de la vida. Ello quiere decir que no está completa la acción por la salud humana sin tener en cuenta la salud en defensa de la vida de la naturaleza. Es decir, no direccionar la atención a una visión antropocéntrica donde se establezca una premisa solamente abordando la salud humana sin tener en cuenta los distintos elementos de la naturaleza orientados a la sustentabilidad.

Desde el enfoque del desarrollo sustentable, la salud colectiva no puede comprenderse de manera aislada de la relación entre las personas y el entorno natural en el que desarrollan

su vida cotidiana. Plantea la necesidad de concebir un equilibrio entre el bienestar social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

En el contexto urbano, los parques y espacios públicos verdes se configuran como infraestructuras ambientales estratégicas que cumplen funciones ecológicas, sociales y de salud. Estos espacios no solo contribuyen a la regulación climática, la biodiversidad urbana y la calidad ambiental, sino que también permiten el desarrollo de prácticas sociales orientadas al bienestar físico, emocional y colectivo.

Desde esta perspectiva, el uso responsable y frecuente de los parques mediante programas de recreación y actividad física puede contribuir indirectamente a procesos de sensibilización ambiental, apropiación del territorio y valoración del espacio público como un recurso natural finito que requiere cuidado, conservación y corresponsabilidad social.

Para hacer posible una emancipación frente a los procesos que han limitado el campo de la salud y han conllevado a la inequidad en su acceso, Breilh (2013) propone unos fundamentos para llevar a cabo un cambio integral al sistema social que ha conllevado a procesos malsanos para la población. Esto hace referencia a una nueva ética de la salud colectiva, permitiendo establecer un nuevo horizonte hacia una sociedad sustentable, soberana, solidaria y saludable. Agrega que, sin esos fundamentos no sería posible mantener unos modos de vida saludables; dado que bajo estos aspectos se centran diversas características que influyen en la vida de las personas y obedecen a una lógica social y estructural que es la que determina esas características o modos de vivir, pasando desde una dimensión general, particular y singular, que se desarrollan dentro de cinco espacios fundamentales donde la reproducción social media con la construcción de la salud como lo es

el trabajo, el consumo, acceso a diversos servicios, modos de organización de grupos y las formas de relacionarse con la naturaleza (Figura 8).

En un modelo capitalista que se rige bajo un consumismo extremo, contaminación ambiental y acumulación de capital que va destinado para unos pocos, tiene como consecuencia exclusión y desigualdad, lo cual también determina la manera en que se organiza el sistema político, económico y cultural donde también se ve reflejado en cómo unas personas pueden contar con algunos privilegios y otros no, siendo ello un condicionante para la salud como se ha mencionado anteriormente. Es así como se establece una crítica a la manera en la cual se ha concebido la salud pública desde un aspecto limitado, desconociendo lo que realmente abarca y da paso a una nueva manera de concebir la salud desde el colectivo y las condiciones que influyen en los modos de vivir de las personas.

Figura 8. Ética de la salud colectiva



Nota. De *La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva)* [Figura], por Jaime Breilh, 2013,

<http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v31s1/v31s1a02.pdf>.

Posteriormente, la salud colectiva pasa a tomar en cuenta las condiciones de vida y salud de las personas, transformando la representación de los individuos, que por mucho tiempo desde el campo de la salud fueron vistos como objetos para ahora reconocerlos como sujetos, aquellos que “generan su salud en el diario vivir y al mismo tiempo construyen instituciones para apoyar la promoción de la salud, prevenir y atender enfermos” (Granda, 2004, p.5). En ese sentido, se sugiere emplear acciones que contribuyan en la salud y la vida a partir de diversos modelos que permitan incentivar “el buen vivir”, entendido como una forma de existencia en equilibrio con la comunidad, la naturaleza y el entorno, teniendo en cuenta las necesidades sociales de las personas y contemplando la importancia de que éstas puedan gestionar desde sí mismos mecanismos para mejorar su salud y bienestar.

Es por ello que este trabajo propendió retomar los principios de la salud colectiva dado que es el concepto que se aproxima al objeto de estudio de interés, desde las decisiones que los individuos pueden tomar mediante sus estilos de vida, en aras de contribuir en su salud en este caso a través de las prácticas recreativas y deportivas que ejecutaron mediante el programa “*Vive el parque*” en el barrio Niza-Seguros Patria. Puesto que la recreación a lo largo del tiempo se ha establecido como una actividad inherente a los seres humanos que desde diversas perspectivas ha estado asociada a múltiples prácticas sociales, religiosas, ideológicas y culturales directamente vinculadas al tiempo libre, deporte, ocio, juego, tiempo de reposición del trabajo, etc. (Mesa, 2004). Es por ello que, además, la recreación también comprende un componente social, el cual permitió que las personas convergieran en el parque con este mismo propósito de compartir mediante el juego, dando como resultado un ejercicio colectivo que facilitó la utilización del espacio público, siendo ello un referente para impulsar una mayor apropiación de este, que, a su vez, tras su uso frecuente favorece la seguridad y

confianza en las personas para incrementar la afluencia en estos sitios, tal como lo menciona Jacobs (1961/2011) al referirse que la frecuencia con la cual se concurra el espacio público tiende a proyectarse como más seguro que uno que no es frecuentado, dado que los ojos que miran a la calle generan seguridad para los vecinos y desconocidos, cuantos más ojos hayan, hay mejor percepción seguridad. En este sentido, quienes utilizan regularmente el espacio público se convierten en lo que Jacobs denomina “propietarios naturales” de la calle, no en el sentido legal, sino como actores activos que conocen, reconocen y cuidan el entorno, fortaleciendo la apropiación social y el sentido de pertenencia hacia el espacio público.

Es así como se buscó indagar desde los mismos participantes, desde sus percepciones, el impacto que hubo mediante este programa en la promoción de la salud colectiva de quienes se beneficiaron del mismo. Cabe resaltar que la percepción se aborda como aquel “proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social” (Vargas, 1994, p.48). Por lo tanto, hace referencia a las vivencias que tuvieron al ser parte del programa y la manera en que interpretaron las sensaciones que el mismo les hizo experimentar mediante las actividades y eventos recreativos, para así mismo lograr brindarles un significado y relación con la promoción de la salud colectiva.

Es así como fue de gran interés para este trabajo, reconocer que la salud no sólo se establece a partir de una concepción salud-enfermedad, sino que también está considerada desde la cotidianidad de las personas, de sus modos de vivir, sus estilos de vida y el alcance que tiene el Estado a través de sus políticas para proporcionar unas mejores condiciones para la sociedad y el planeta.

6. METODOLOGÍA

De acuerdo con Guerrero y Guerrero (2020) “La metodología de la investigación puede definirse como el conjunto de procedimientos y técnicas que se aplican de manera ordenada, sistemática y rigurosa en la realización de un proceso de investigación” (p.5). La metodología que rigió el presente trabajo de investigación estuvo basada en una perspectiva conceptual de investigación que empleó metodologías cualitativas de investigación. Con esta, se buscó realizar un análisis de datos que permitió determinar la incidencia del programa “*Vive el parque*” en la promoción de la salud colectiva de los beneficiarios del programa del barrio Niza-Seguros Patria, los cuales podrían evidenciar más allá de lo establecido a nivel de indicadores, metas y resultados estipulados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 de Santiago de Cali.

6.1 Enfoque de la investigación

El enfoque de esta investigación fue bajo el planteamiento conceptual de investigación que empleó metodologías cualitativas, dado que el interés radicó en analizar la percepción de los beneficiarios del programa “Vive el parque” de la Secretaría del Deporte y la Recreación en la promoción de la salud colectiva de quienes hicieron parte de las actividades desarrolladas por el mismo. Hernández et al. (2014) refieren que “la investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. Asimismo, aporta un punto de vista “fresco, natural y holístico” de los fenómenos, así como “flexibilidad” (p.16). De esta manera, bajo este enfoque se buscó determinar la incidencia del programa en la promoción de la salud

colectiva de las personas que participaron de las actividades desarrolladas semanalmente en el parque del barrio Niza, a partir del propio contexto y desde sus propias voces. El proceso de inmersión inicial en campo se llevó a cabo mediante un líder comunitario perteneciente a la Junta de Acción Comunal (JAC) de la comuna 19, quien participó activamente en la planeación, convocatoria, ejecución y evaluación de las sesiones recreativas y eventos realizados con la comunidad del barrio. Además de ello, hizo parte de una de las estrategias de intervención del programa denominada “*rondalla lúdica*” donde convergieron distintos líderes de los barrios pertenecientes a la comuna 19 para recibir talleres recreativos y así mismo poderlos replicar en sus barrios. Adicionalmente, se contó con la base de datos de los niños y padres de familia que participaron de las actividades y eventos desarrollados en el tiempo que se implementó el programa “*Vive el parque*” en el barrio Niza-Seguros Patria, esta información constó de una base de datos de Excel con los nombres y teléfonos de los beneficiarios con el fin de hacer uso del mismo para este trabajo de investigación. Se solicitó a la Secretaría del Deporte y la Recreación la autorización para hacer uso de la información del programa “*Vive el parque*” exclusivamente para fines académicos (Ver anexo 1).

Hernández et al. (2014) añaden que “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p.358). A partir de lo anterior, resultó importante analizar la incidencia del programa “*Vive el parque*” en la promoción de la salud colectiva de los beneficiarios del barrio Niza-Seguros Patria, desde el punto de vista de la comunidad y los actores claves de la misma para poder llegar a las fuentes de conocimiento partiendo de las experiencias vividas y puntos de vista de los individuos.

6.2 Diseño de la investigación

El presente trabajo se rigió bajo un diseño de investigación-participativa donde según Israel et al. (2013) como se citó en Hernández et al. (2014) “Durante todo el proceso, los miembros de la comunidad son considerados como “socios” y altamente valuados por sus perspectivas únicas y la información que proporcionan” (p.501). Esto implicó la disponibilidad, el interés y la colaboración de las personas para participar de la investigación, y por ello resultó pertinente realizar un proceso de aproximación, interacción e indagación con las personas que fueron beneficiarias del programa “Vive el parque”, con el fin de contar con la información de primera mano sobre la incidencia en la promoción de la salud colectiva, desde su percepción y mediante las prácticas deportivas y recreativas desarrolladas en el parque. En esta investigación, la participación comunitaria se manifestó activamente en varias fases del proceso investigativo: desde la aproximación e interacción inicial con las personas beneficiarias del programa “Vive el parque”, hasta la indagación sobre su percepción de los efectos de las prácticas deportivas y recreativas en la promoción de la salud colectiva. De esta manera, los participantes no fueron únicamente informantes, sino co-creadores del conocimiento, aportando desde sus experiencias y saberes que enriquecieron los hallazgos. Esto evidenció la importancia de la participación ciudadana en procesos académicos que buscan indagar los efectos de las políticas públicas implementadas mediante programas y proyectos para la comunidad.

Debido a diversas situaciones presentadas en el desarrollo de este trabajo de investigación como la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) en los años 2020, 2021 y 2022, el estallido social en Santiago de Cali en el año 2021 y la repercusión que hubo dentro de las dinámicas de la ciudad bajo estos sucesos que marcaron a nivel mundial y a

nivel de ciudad la vida de las personas, el trabajo de campo se llevó a cabo en el año 2023 contando con limitaciones en torno a la recordación y ubicación de las personas que hicieron parte del programa Vive el parque. A pesar de contar con las bases de datos y contactos de líderes comunitarios, algunas personas ya no se encontraban viviendo en el barrio y habían cambiado sus números de contacto, lo cual dificultó la comunicación con un gran número de personas participantes del proceso de investigación.

Sin embargo, la aplicación de las técnicas de recolección de la información (ver tabla 1) facilitó el proceso de interacción e indagación con los beneficiarios del programa que se lograron contactar y así conocer la incidencia del programa “*Vive el parque*” en la promoción de la salud colectiva de los beneficiarios del barrio Niza-Seguros Patria desde sus experiencias y percepciones. Hernández et al. (2014) manifiesta que, al propiciar un contacto con individuos para la recolección de la información, los datos que interesan son los conceptos, emociones, pensamientos, vivencias y experiencias, ya sea de manera individual o colectiva. Esto con el fin de analizar y comprender la información para así mismo, dar respuesta a la pregunta de investigación, los objetivos y construir nuevo conocimiento.

Tabla 1. Matriz técnicas e instrumentos de recolección de información

Objetivo general	Objetivos específicos	Técnica	Instrumento	Descripción del procedimiento
Determinar la incidencia del programa Vive el parque a la promoción	Caracterizar, documentalmente, las posibilidades del programa Vive el parque en relación con la	-Revisión y Análisis documental	-Matriz de análisis documental	Tabla de registro para sistematizar la información contenida en los documentos institucionales del programa Vive el

de la salud colectiva de sus beneficiarios a partir de las prácticas deportivas y recreativas desarrolladas por dicho programa en el parque del barrio Niza-Seguros Patria de Santiago de Cali.	promoción de la salud y prevención de la enfermedad.			parque. Se consignaron datos como autor, año, tipo de documento, componentes abordados y aspectos relacionados con la promoción de la salud.
			-Análisis temático a través del Software Atlas.ti 23	Organizó y codificó la información proveniente de los documentos institucionales, facilitando el análisis temático y la posterior triangulación con las entrevistas.
	Identificar, desde la percepción de los beneficiarios, los aportes que el programa Vive el parque tuvo en la salud de las personas que asistieron a las actividades recreativas y deportivas desarrolladas por el programa.	-Entrevista semiestructurada	-Guía de la entrevista semiestructurada (Cuestionario)	Instrumento con preguntas abiertas orientadas a explorar las percepciones y experiencias de los beneficiarios sobre los aportes del programa “Vive el parque” a su salud y bienestar.
			-Grabaciones y transcripciones	Registro en audio de las entrevistas y transcripciones para análisis cualitativo y codificación temática.

	Relacionar la percepción de los beneficiarios y los alcances del programa Vive el parque, para valorar los aportes en la salud colectiva, obtenidos a partir de la implementación del programa en el barrio Niza-Seguros Patria.	-Triangulación de la información	-Matriz de análisis comparativo	Herramienta para contrastar la información documental con los testimonios obtenidos en las entrevistas, analizando coincidencias, divergencias y complementariedades .
--	--	----------------------------------	---------------------------------	--

Nota. Elaboración propia

6.3 Recolección y análisis de la información

El proceso de recolección de información constó de dos técnicas de recolección de información, cada una contó con su unidad de análisis y plan de análisis:

1.Revisión y Análisis documental: La revisión y análisis documental permitió obtener y procesar mayor información sobre el programa, su desarrollo, la planeación del mismo, etc., logrando así asociar y contrastar los alcances propuestos y los resultados obtenidos en torno al objetivo del programa de promover la recreación en los espacios públicos y para efectos de este trabajo de investigación, su relación con la promoción de la salud colectiva de los beneficiarios del barrio Niza-Seguros Patria. De acuerdo con Hernández et al. (2014) los documentos, registros, materiales y artefactos:

Nos pueden ayudar a entender el fenómeno central de estudio. Prácticamente la mayoría de las personas, grupos, organizaciones, comunidades y sociedades los producen y narran, o delinear sus historias y estatus actuales. Le sirven al investigador para conocer los antecedentes de un ambiente, así como las vivencias o situaciones que se producen en él y su funcionamiento cotidiano y anormal. (p.415)

Así mismo, se consultaron resultados de evaluaciones, registros fotográficos y opiniones de los beneficiarios por escrito. El uso de la información del programa Vive el parque fue autorizada por la Secretaría del Deporte y la Recreación para este trabajo de investigación, su uso es exclusivamente para fines académicos (Ver anexo 1).

6.4 Documentos consultados

Se consultó un total de 68 documentos digitales del programa Vive el parque de los años 2017 al 2019 tales como: guías del programa, guía metodológica, guía temática, manual del recreador, informes finales del programa, informes técnicos del equipo coordinador, diarios de campo de los recreadores del programa, el informe de análisis de satisfacción de los programas de fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación del 2018, informe cartografía social programa Vive el parque 2016-2019, informe casos de impacto positivo Vive el parque, diapositivas, información en internet, registros fotográficos y videos. Estos documentos fueron consultados bajo la autorización de la Secretaría del Deporte y la Recreación, así mismo como la utilización de su contenido para fines académicos. Una vez consultada la información y hacer una revisión y lectura, se pasó a realizar un proceso de análisis y delimitación de la información haciendo un primer filtro que tuvo en cuenta la relación con los objetivos de la investigación.

6.5 Unidad de análisis

La unidad de análisis fueron los resultados y experiencias de los beneficiarios del programa Vive el parque bajo la categoría salud colectiva.

6.6 Proceso de análisis

El procesamiento de la información se planteó bajo un análisis temático. “El análisis temático es un método para identificar, analizar e informar patrones (temas) dentro de datos. Organiza y describe mínimamente su conjunto de datos con (rico) detalle” (Braun y Clarke, 2006, p.6).

El siguiente procedimiento permitió establecer criterios para delimitar la información encontrada sobre el programa Vive el parque, y así mismo orientar el proceso de análisis temático en función de los objetivos y la pregunta de investigación, el cual consiste en las siguientes fases según Braun y Clarke (2006):

1. Familiarización con los datos: Se realizó una lectura detallada de la información encontrada del programa “Vive el parque”, ello permitió realizar un primer filtro para elegir el material que contaba con mayor relación al propósito del trabajo de investigación. En la elaboración del capítulo, se llevó a cabo una reconstrucción a partir de la experiencia de la investigadora con el programa “Vive el parque” y se destacó lo más significativo del mismo. Para contrastar la escritura de la reconstrucción, se proyectó un análisis con el software Atlas.ti 23 en el que se cruzaría la información con unos códigos.

2. Generación de códigos iniciales: Posteriormente, se generaron códigos con el fin de organizar la información de los documentos recopilados, esto teniendo en cuenta su relevancia y relación de datos para el trabajo de investigación, esta codificación fue de tipo deductiva y se aplicó a los documentos mediante el software Atlas.ti 23. A través de este ejercicio se obtuvieron 6 códigos: Recreación, espacio público, bienestar, felicidad, integración y socializar (Ver tabla 2).
3. Búsqueda de temas y revisión de temas: Una vez generados los códigos, se establecieron los temas contemplando su relación con la pregunta de investigación y el alcance frente a la interpretación de resultados. De este ejercicio se obtuvieron 2 temas: Promoción de la salud y salud colectiva (Ver tabla 2).
4. Definición y denominación de temas: Se realizó una revisión final de los temas con el fin de verificar su relevancia con los elementos del trabajo de investigación.
5. Producción del informe final: Se realizó un análisis e interpretación a partir de la información derivada del software Atlas.ti 23, y se redactaron los resultados.

Tabla 2. Temas y códigos

Tema	Componente	Elementos a trabajar/ Códigos
Promoción de la salud	Actividades y espacios que fomentan salud	Recreación: Juegos, lúdica, actividades, deporte
		Espacio público: Parques, calles, terrenos, zonas verdes propicios para llevar a cabo actividades recreativas/deportivas
Salud colectiva	Sensaciones que generan salud	Bienestar: Sensación de tranquilidad, gratitud
		Felicidad: Risa, alegría

		Integración: Compartir con la familia, amigos, vecinos
		Socializar: Conocer al vecino, hacer nuevos amigos

Fuente: Elaboración propia

2. Entrevista semiestructurada: De acuerdo con Hernández et al. (2014) “Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (p.403). Estas entrevistas permitieron recoger las apreciaciones de los beneficiarios del programa, lo cual contribuyó en el análisis de la incidencia en la promoción de la salud colectiva de los beneficiarios del programa Vive el parque en el barrio Niza-Seguros Patria. Se realizaron entrevistas semiestructuradas entre los meses de julio y agosto de 2023, que constaron de 11 preguntas abiertas, las cuales abarcaron temas relacionados al programa, su vivencia y sentimientos respecto a la participación en el mismo (Ver anexo 2). Las entrevistas se realizaron de manera presencial en los hogares de los(as) participantes del trabajo de investigación, se realizaron grabaciones de voz a con la previa autorización de estos y finalmente fueron transcritas para su respectivo análisis. Sólo en una oportunidad se contó con la disposición de la red social Whatsapp para contactar a una de las beneficiarias del programa, dado que no se encontraba en la ciudad, pero manifestó interés en participar. La población de estudio estuvo conformada por adultos del barrio Niza-Seguros Patria que fueron beneficiados por el programa “Vive el parque” mediante las actividades recreativas semanales, talleres o eventos desde el año 2016 al 2019. Para el proceso de aproximación e indagación, se usó un consentimiento informado, donde quedó constancia que la participación fue voluntaria y los datos recolectados son confidenciales de uso exclusivamente académico. (Ver anexo 3).

6.7 Población participante en la investigación

Se invitó a formar parte de la investigación a 8 personas adultas, 3 hombres y 5 mujeres entre los 31 y 70 años de edad. La selección de los integrantes tuvo como criterio que hubieran sido parte de las actividades del programa Vive el parque, para ello inicialmente se contactó al líder de la Junta de Acción Comunal del barrio Niza-Seguros Patria y se socializó el trabajo de investigación junto con una persona del barrio que también había formado del programa. Las entrevistas semiestructuradas se realizaron entre los meses de julio y agosto de 2023, que constaron de 11 preguntas abiertas, las cuales abarcaron temas relacionados al programa, su vivencia y sentimientos respecto a la participación en el mismo. (Ver anexo 2). Se llevó a cabo un recorrido por el barrio donde se logró hacer un reconocimiento de las personas que aún se encontraban en él y con ello se proyectaron las visitas para realizar las entrevistas a las personas que aceptaron colaborar voluntariamente del estudio. Así mismo, se revisó la base de datos y de acuerdo a la disponibilidad y disposición de las personas, se programaron las otras entrevistas. Una vez se realizó el proceso de acercamiento con las personas, se socializó el trabajo de investigación y se procedió a diligenciar el formato de consentimiento informado, donde brindaron autorización para realizar la grabación de la entrevista y se notificó que la información obtenida de la misma sería confidencial para uso exclusivamente académico y los participantes estarían en calidad de anonimato.

6.8 Unidad de análisis

La unidad de análisis fue la experiencia de los beneficiarios con el programa “Vive el parque” en el parque del barrio Niza-Seguros Patria entre los años 2016-2019.

6.9 Proceso de análisis

Una vez finalizó la fase de las entrevistas con los beneficiarios del programa, se pasó al procedimiento de análisis teniendo en cuenta el planteamiento del análisis temático descrito anteriormente:

1. Familiarización con los datos: Inicialmente, se realizó la transcripción de las entrevistas. Posteriormente, se llevó a cabo un ejercicio de lectura y relectura de las mismas para verificar que no se omitiera ningún detalle, esto permitió una aproximación a la información y propició un primer momento de ideas.
2. Generación de códigos iniciales: Se generaron códigos con el fin de organizar la información derivada de las entrevistas semiestructuradas, esto teniendo en cuenta su relevancia y relación de datos para el trabajo de investigación, esta codificación fue de tipo deductiva y se aplicó a los documentos mediante el software Atlas.ti
23. Mediante este ejercicio se obtuvieron 6 códigos: Recreación, espacio público, bienestar, felicidad, integración y socializar (Ver tabla 3).
3. Búsqueda y revisión de temas: Una vez generados los códigos, se establecieron los temas contemplando su relación con la pregunta de investigación y el alcance frente a la interpretación de resultados. De este ejercicio se obtuvieron 2 temas: Promoción de la salud y salud colectiva (Ver tabla 3).
4. Definición y denominación de temas: Se realizó una revisión final de los temas con el fin de verificar su relevancia con los elementos del trabajo de investigación.
5. Producción del informe final: Se realizó un análisis e interpretación a partir de la información derivada del software Atlas.ti 23, y se redactaron los resultados.

Tabla 3. Temas y códigos

Tema	Componente	Elementos a trabajar/ Códigos
Promoción de la salud	Actividades y espacios que fomentan salud	Recreación: Juegos, lúdica, actividades, deporte
		Espacio público: Parques, calles, terrenos, zonas verdes propicios para llevar a cabo actividades recreativas/deportivas
Salud colectiva	Sensaciones que generan salud	Bienestar: Sensación de tranquilidad, gratitud
		Felicidad: Risa, alegría
		Integración: Compartir con la familia, amigos, vecinos
		Socializar: Conocer al vecino, hacer nuevos amigos

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO II: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

7 RESULTADOS

Este apartado permite presentar los principales hallazgos de esta investigación en relación con los objetivos específicos planteados. Los resultados dan cuenta de las características del programa Vive el Parque, su relación con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, así como los aportes identificados en la salud colectiva a partir de las percepciones de los beneficiarios del barrio Niza- Seguros Patria de Santiago de Cali.

7.1 Objetivo específico 1: Descripción del programa Vive el parque

De acuerdo al documento “Vive el Parque Recreación en Familia”³, este programa surgió desde la subsecretaría de fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación, el cual buscaba promover la interacción de las personas a través de actividades recreativas en los diferentes parques y espacios públicos de las 22 comunas y 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali. De esta manera, su objetivo radicaba en incentivar a los caleños a movilizarse a los parques para hacer uso del mismo en su tiempo libre y así, contribuir en la resignificación de estos espacios y brindar la oportunidad de promover la recreación como una herramienta de transformación social (Cortés y Rodríguez, 2019).

Para ello, el programa Vive el parque formuló tres líneas de acción (estrategias) que contribuyeron en la promoción de la recreación en los parques y espacios públicos, articulando la participación ciudadana y fomentando estrategias de trabajo en red para consolidar la propuesta en las comunas y corregimientos. Las tres líneas de acción planteadas fueron: **Rondallas lúdicas (ver tabla 4)**, **activaciones de parque (ver tabla 5)** y **eventos movilizadores (ver tabla 6)**, los cuales conjuntamente permitieron el trabajo con la comunidad y la participación en la construcción de procesos recreativos en sus territorios, cada una de estas estrategias se derivaron de los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal “*Cali progresa contigo*” (Cortés y Rodríguez, 2019).

³ Fuente: Cortés, L. y Rodríguez, A. (2019). “*Vive el Parque Recreación en Familia (Guía)*”. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación].

Tabla 4. Indicador correspondiente a la estrategia "Rondallas lúdicas"

Plan de Desarrollo Municipal “Cali Progresas Contigo”	
BP	05044403
Nombre Del Proyecto	Recreación a través de eventos lúdicos y recreativos con la participación de personas adultas en el Municipio de Santiago de Cali
Eje	Cali social y diversa
Componente	Cali vibra con la cultura y el deporte
Programa	Actívate con el deporte y la recreación
Indicador	Personas adultas (Incluidas personas con discapacidad) beneficiadas con programas lúdicos y recreativos

Fuente: Cortés, L. (2016). “Informe final 2016”. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación]

Estrategia estipulada para cumplimiento: Rondallas lúdicas eran grupos conformados con integrantes de los comités de planificación de cada una de las 22 comunas y 15 corregimientos de Cali. En las rondallas lúdicas se llevaban a cabo talleres semanales donde los líderes pertenecientes a las Juntas de Acción Comunal (JAC) recibieron talleres cuyos temas estuvieron relacionados con liderazgo, la recreación, empoderamiento, habilidades para la vida, etc., con el fin de multiplicar las prácticas recreativas en sus territorios y convertirlos en prácticas sostenibles (Cortés y Rodríguez, 2019).

Tabla 5. Indicador correspondiente a la estrategia "Activaciones de parque"

Plan de Desarrollo Municipal “Cali Progresas Contigo”	
BP	05044431
Nombre del Proyecto	Recreación a través de Eventos Tradicionales en el Municipio de Santiago de Cali
Eje	Cali social y diversa
Componente	Cali vibra con la cultura y el deporte
Programa	Actívate con el deporte y la recreación
Indicador	Eventos recreativos tradicionales

Fuente: Cortés, L. (2016). “Informe final 2016”. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación]

Estrategia estipulada para cumplimiento: Activaciones de parque eran sesiones recreativas dirigidas a la comunidad, las cuales eran desarrolladas en los parques y/o espacios recreativos de las 22 comunas y 15 corregimientos de Santiago de Cali, cada activación de parque contó con la ejecución de actividades recreativas cuyo diseño contemplaba objetivos que buscaron fortalecer las relaciones sociales y motivar a la comunidad para movilizarse a los parques, resignificando este espacio como un lugar de encuentro en familia, realizando prácticas recreativas que contribuyeran a la ocupación del tiempo libre y la sana convivencia (Cortés y Rodríguez, 2019).

Tabla 6. Indicador correspondiente a la estrategia "Eventos movilizadores"

BP	05044404
Nombre Del Proyecto	Recreación a través de Eventos Realizados en Parques Dirigidos a Familias en el Municipio de Santiago de Cali
Eje	Cali Amable y Sostenible
Componente	Viviendo Mejor y Disfrutando más a Cali
Programa	Construyendo Entornos para la Vida
Indicador	Eventos Recreativos Realizados en Parques, Dirigidos a las Familias en Comunas y Corregimientos

Fuente: Cortés, L. (2016). "Informe final 2016". [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación]

Estrategia estipulada para cumplimiento: Eventos movilizadores eran jornadas recreativas masivas realizadas en su mayoría los fines de semana en los parques y espacios públicos de las 22 comunas y los 15 corregimientos de Santiago de Cali. En estos, se realizaban actividades recreativas mediante circuitos recreativos para todos los grupos etarios, teniendo en cuenta juegos de precisión, coordinación, cooperación y destreza, así como también actividades gráficas y plásticas (Cortés y Rodríguez, 2019).

Para el año 2019 se articuló un nuevo indicador de producto al programa Vive el parque, vinculado al Eje Cali Amable y Sostenible, Componente Viviendo mejor y

disfrutando más a Cali, programa Espacios públicos más verdes e incluyentes del Plan de Desarrollo, en el cual se estableció la intervención de 48 parques, separadores viales y zonas recuperadas paisajísticamente mediante actividades recreativas que permitieran converger a la comunidad en estos lugares intervenidos por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) y así brindarles un uso en el tiempo libre de las comunidades (Cortés y Rodríguez, 2019).

Los objetivos de “Vive el parque” de acuerdo al documento del programa fueron los siguientes:

Objetivo General:

- Promover la recreación en parques y espacios públicos, diversas formas tradicionales de recreo y ocupación del tiempo libre de la comunidad, fomentando una cultura recreativa permanente en la ciudad de Cali.

Objetivos Específicos:

- Identificar los diferentes actores sociales que pueden trabajar por una organización comunitaria, a través de la creación de comités de recreación en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad.
- Fomentar una cultura de uso y apropiación de los parques que promueva el desarrollo de competencias ciudadanas en los diferentes actores que participan en el proceso.
- Incentivar el trabajo en red y el cooperativismo entre las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, promoviendo valores y prácticas socioculturales que permitan la sana convivencia en espacios de ocio y recreación (Cortés y Rodríguez, 2019, p.9).

7.2 Objetivo específico 2: Relación del programa “Vive el parque” con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad

El ejercicio de revisión documental se logró desarrollar en el marco de diferentes documentos digitales del programa Vive el parque de los años 2016 al 2019 tales como: guías del programa, guía metodológica, guía temática, manual del recreador, informes finales del programa, diarios de campo de los recreadores del programa, informe casos de impacto positivo Vive el parque, diapositivas, información en internet, registros fotográficos y videos. Estos documentos fueron consultados bajo la autorización de la Secretaría del Deporte y la Recreación, así mismo como la utilización de su contenido para fines académicos (Ver anexo 1). Teniendo en cuenta los temas y códigos establecidos en la **Tabla 2. Temas y códigos** presentada anteriormente, se llevó a cabo el análisis temático apoyado en el programa Atlas.ti y se derivaron los siguientes resultados:

7.2.1 Promoción de la salud

En el ejercicio de revisión documental, se evidenció que, en el contenido de las guías metodológicas, temáticas y manuales de trabajo que abarcaban todo lo relacionado al programa y su ejecución, se contempló un modelo de intervención que bajo las distintas líneas de acción consideró trabajar lo que llamaron dimensiones del ser humano; como la dimensión física, dimensión cognitiva, dimensión sociocultural y dimensión afectiva como aspectos que permitirían incentivar en los beneficiarios, habilidades en estos aspectos de sus vidas. En las guías metodológicas del programa, las cuales aplicaban con la línea de acción “*Rondallas lúdicas*”, cada año establecieron para las sesiones con los líderes comunitarios, contenidos temáticos que abarcaban la enseñanza de diversos temas y actividades recreativas con el fin de

profundizar e incentivar la comprensión de los mismos como se puede observar en la tabla 7, por ejemplo:

Tabla 7. Ejes temáticos programa Cali Incluye- Rondallas lúdicas

Programa Vive el parque				
Ejes temáticos				
Ciclo	Temática	Sesión	Contenido	Actividades
I	Vive el parque para la comunidad	1	❖ Introducción programa Vive el parque, socialización de experiencias previas. ❖ ¿Qué son los parques?	❖ Me gustaría ser un... ❖ Identificando mi parque
		2	❖ ¿Qué es un juego tradicional? ❖ La importancia de resignificar los parques y juegos tradicionales	❖ El pañuelo ❖ Compartiendo experiencias con mis compañeros ❖ Creando un juego de mesa tradicional
II	Diagnóstico y reconocimiento del territorio	3	❖ Concepto de espacio geográfico ❖ Relación naturaleza-sociedad	❖ Cuatro esquinas ❖ Socialización transformación del espacio geográfico (Identificación de imágenes: antes/después) conversatorio
		4	❖ Paisaje, lugar, región y territorio.	❖ El suelo es lava ❖ Escalas de reconocimiento
		5	❖ Cartografía social	❖ Triki ❖ Realidades de los parques en mi comuna/corregimiento ❖ Historias de mi comuna/corregimiento

III	Recreación y comunidad	6	❖ ¿Qué es la recreación?	❖ Los globos ❖ Vamos juntos hacia la meta
		7	❖ ¿Qué es el aprendizaje?	❖ El rey de los elementos ❖ El libro de las recetas
		8	❖ Dimensiones para abordar al ser humano de manera integral	❖ Palabras encadenadas ❖ Pásala más rápido (Dimensión cognitiva) ❖ Número de palabras (Dimensión corporal y sociocultural) ❖ Globos afectivos (Dimensión afectiva)
IV	Participación Ciudadana	9	❖ ¿Qué es participación ciudadana?	❖ El pueblo manda ❖ Todos juntos
		10	❖ Mecanismos de participación ciudadana	❖ Animales en pareja ❖ Identificación de los mecanismos de participación ciudadana
		11	❖ Cultura ciudadana	❖ Mensaje con interferencia ❖ La flor de la cultura ciudadana
V	Liderazgo	12	❖ ¿Qué es liderazgo?	❖ Aviones de papel ❖ Perdidos en la luna
		13	❖ Autoconocimiento	❖ Me gusta mi vecino ❖ Siluetas de reconocimiento
		14	❖ Liderazgo y trabajo en equipo	❖ Construyendo al líder ❖ Los náufragos
VI	Trabajo en Red	15	❖ ¿Qué es el trabajo en red?	❖ Tingo tango ❖ El reloj
		16	❖ Tipo de Redes	❖ Absurdos vendibles ❖ Conexión con redes
		17	❖ Construcción de redes	❖ Reinventando al mundo ❖ Identificación de las redes en mi territorio
		18	❖ Preparándonos para nuestro primer evento movilizador	❖ El camino ❖ Planeación y movilización de redes

VII	Rutas de atención- Gestión	19	❖ ¿Qué son las rutas de atención? ❖ ¿Cuáles son las rutas de atención del municipio? ❖ Líneas de atención	❖ Conociendo las rutas de atención
		20	❖ Invitación a una red	
VIII	Empoderamiento	21	❖ ¿Qué es el empoderamiento?	❖ Boom estalló
		22	❖ Democracia	❖ Revisando la democracia
		23	❖ III Versión de las Olimpiadas Recreativas	❖ Gol de piernas ❖ La camilla
IX	Escuela de padres	24	❖ ¿Qué es la familia? ❖ ¿Qué es una escuela de padres?	❖ La novela de mi vida ❖ ¿Qué tanto conozco a mis hijos?
		25	❖ Pautas de crianza	❖ La caja mágica ❖ Tiempo en familia
		26	❖ Normas y límites	❖ El semáforo ❖ Reflexionando sobre mi accionar
X	Habilidades para la vida	27	❖ Autoestima	❖ Autorretrato ❖ La incidencia de otros en mí
		28	❖ Proyecto de vida	❖ Me imagino en... ❖ El árbol de mis sueños ❖ Mis miedos
XI	Manejo de emociones- Inteligencia emocional	29	❖ ¿Qué es la inteligencia emocional?	❖ La brújula de emociones ❖ El semáforo de las emociones
		30	❖ Diferenciación entre estado emocional, emociones y sentimientos	❖ La receta para la felicidad ❖ Historia de los recuerdos
		31	❖ Comprender nuestras emociones generando empatía	❖ Las urnas de la empatía ❖ Comportamientos sociales

XII	Resolución de conflictos	32	❖ ¿Qué es un conflicto?	❖ Sobre peso en el helicóptero ❖ En contra/A favor
		33	❖ Toma de decisiones	❖ Los cubiertos sociales ❖ Nuestro viaje en globo
XIII	Comunicación Asertiva	34	❖ ¿Qué es comunicación asertiva?	❖ Diferentes comportamientos ❖ Pasivo, agresivo, asertivo
		35	❖ Relaciones sociales	❖ No contestes ❖ Momento de escucha ❖ Hablemos diferente
		36	❖ Preparándonos para nuestro segundo evento movilizador	❖ Anuncio/clasificado
XIV	Derechos Humanos	37	❖ ¿Qué son los derechos humanos?	❖ Casos de intervención
		38	❖ Exposición derechos humanos	❖ Museo de derechos básicos ❖ Exposición de derechos humanos
XV	Educación ambiental	39	❖ ¿Qué es la educación ambiental?	❖ Haikú ❖ Quieren ser millonarios
		40	❖ Cambio climático-problemas ambientales	❖ Los sonidos de la naturaleza ❖ Cumbre ambiental
XVI	Cierre de actividades	41	❖ Evaluación de las sesiones y el trabajo efectuado durante el año	❖ Me voy de viaje ❖ Compilando mi experiencia en un video
		42	❖ Compartiendo experiencias significativas con mis compañeros	❖ Sintiendo a mi compañero ❖ Creación de mural y plenaria

Fuente: Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación Guía metodológica programa Vive el parque 2019.

De acuerdo a este contenido temático, se pudo apreciar que las características de los temas abordaban aspectos que serían de utilidad para los líderes en su labor y, además de ello, para replicar diversos conocimientos con la comunidad relacionados con la convivencia, liderazgo, habilidades para la vida, la recreación, el trabajo colectivo, derechos humanos, etc., todo ello a través de la recreación (Foto 1). Dado que, según lo establecido en las guías, uno

de los objetivos de la línea de acción estaba relacionado con establecer de manera sostenible, comités de recreación dentro de cada una de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali, así como lo mencionan Cortés y Rodríguez (2019) “Con las rondallas lúdicas se busca instaurar un comité de recreación que lidere los procesos sociales por medio de la recreación, incentivando la capacidad de respuesta e iniciativas comunitarias a favor de los habitantes del municipio de Santiago de Cali” (p.10), esto evidencia que el programa proyectó dentro de su plan de trabajo la posibilidad de dar continuidad a las actividades desarrolladas por el mismo a través de la comunidad, brindándoles las herramientas necesarias para replicar las actividades y temáticas mediante los líderes que hacen parte de cada uno de estos territorios.

Foto 1. Sesión de Rondalla lúdica



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

Adicionalmente, las actividades recreativas planteadas con el fin de consolidar dichos conocimientos y asociarlos a la lúdica, permitieron fomentar habilidades físicas, cognitivas, afectivas, de estrategia y creatividad en los participantes de las “*rondallas lúdicas*” (Foto 2). Tal como lo expresó uno de los beneficiarios mediante el proceso de evaluación de esta línea

de acción antes de finalizar el programa, lo cual quedó plasmado en uno de los diarios de campo de una recreadora⁴:

“En este sentido, expresaron que el proceso llevado hasta ahora les gustaba mucho porque con las manualidades y juegos que hacemos cada semana, han logrado tener nuevos aprendizajes y replicarlos en sus casas, logrando despertar cualidades que habían olvidado, de igual forma porque era un espacio que había generado entre todos una muy bonita amistad, algo que valoraban mucho. Por otro lado, que gracias a nuestro espacio de encuentro lograban desestresarse y dispersarse un rato, logrando por un momento olvidarse de algunos problemas” Beneficiarios del programa *“Vive el parque”*.

Foto 2. Sesión de Rondalla lúdica



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

⁴ Fuente: “Diario de campo”. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación].

Este ejercicio que involucra a la comunidad para el aprendizaje, toma de decisiones, construcción colectiva y realización de actividades lúdicas que permiten promover la recreación en el espacio público de las diferentes comunas y corregimientos de Santiago de Cali, se relaciona con la importancia de establecer estrategias a través de políticas públicas para que las personas puedan tener la oportunidad de incidir en sus prácticas cotidianas, y así mismo, en su salud. Retomando lo planeado en la carta de Ottawa para la promoción de la salud, elaborada por la Organización Mundial de la Salud (1986):

La salud es creada y vivida por las personas en los entornos de su vida cotidiana; donde ellos aprenden, trabajan, juegan y aman. La salud se crea cuidando de uno mismo y de los demás, siendo capaz de tomar decisiones y tener control sobre las circunstancias de la vida, y velando por que la sociedad en la que se vive cree condiciones que permitan el logro de la salud por parte de todos sus miembros. (p.3)

En cuanto a las guías temáticas de la línea de acción “*activaciones de parque*” se logró evidenciar que buscaban promover actividades de deporte y recreación en los espacios públicos como los parques, zonas verdes, calles, etc. de Santiago de Cali, trabajando cada mes en lo que se denominó diferentes dimensiones del ser humano, temáticas y valores a través de juegos de equilibrio, actividades gráfico-plásticas, juegos cooperativos, juegos de precisión, juegos de coordinación, etc., (Foto 3). Tal como lo mencionan Cortés y Rodríguez (2019):

Con el fin de contribuir al desarrollo de habilidades y fortalecer los procesos de aprendizaje de la población beneficiaria del programa, se priorizan cuatro dimensiones a

trabajar, las cuales permitirán el abordaje del ser humano de manera integral: Dimensión afectiva, dimensión cognitiva, dimensión corporal y dimensión sociocultural. (p.2)

Se puede evidenciar que, en el plan de trabajo y temáticas proyectadas de las líneas de acción mencionadas hasta el momento (*rondallas lúdicas y activaciones de parque*), se estimó el abordaje de dimensiones del ser humano, con el fin de retomar distintos aspectos que consideraron importantes para el desarrollo de habilidades propiciadas por la recreación y el beneficio de las personas, tal como lo mencionan en el documento interno “*Programa Vive el parque*”⁵:

La recreación es una estrategia pedagógica dirigida, que permite a los seres humanos utilizar mejor su tiempo libre, en una forma constructiva para su vida cotidiana y personal, a través de la inclusión de las diversas prácticas sociales; que ejecutan los seres humanos en su tiempo libre, las cuales le facilitarán la interacción del sujeto, no solo con otras personas, sino con diversas actividades de juego recreativo, o artes como la pintura, cuentería, recreo-deportivos etc., que le permitirán descansar la mente y desarrollar su creatividad, como también el descanso físico de las tensiones laborales de la urbe; y la generación de la búsqueda de un mejor desarrollo humano, mejor calidad de vida en miras de conservar y mejorar su salud física y la de otros.

⁵ Fuente: Cortés, L. y Rodríguez, A. (2019). “*Vive el Parque Recreación en Familia (Guía)*”. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación].

Foto 3. Sesión de Activación de parque barrio Niza-Seguros Patria



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

Por otro lado, en relación a la línea “Activaciones de parque”, de acuerdo a lo estipulado en la guía del programa, en un principio las “*activaciones de parque*” se proyectaron como actividades para la población infantil. Dado el espacio de movilización e integración de los amigos, hermanos, primos, padres, abuelos, etc., que pertenecían a otros grupos etarios, estas actividades se convirtieron en momentos de encuentro intergeneracional, en los cuales todos tuvieron la oportunidad de participar de la programación recreativa semanal en las comunas y corregimientos (Foto 4). Prueba de ello, se encontró en la valoración que realizaron sobre esta línea de acción antes de finalizar el programa, teniendo constancia de ello en el diario de campo de un recreador⁶, donde una de las beneficiarias del programa compartió lo siguiente:

“El programa está dirigido para todo tipo de población, en este tipo de programa se alcanza a evidenciar que los procesos formativos son organizados por los paradigmas

⁶ Fuente: “*Diario de campo*”. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación].

que se encuentran dentro del programa es decir, aun sabiendo que hay una población de monitores con un proceso para los niños y para los adultos que son las activaciones de parque, donde se ve resaltado los valores que es un tema que en pocos programas que trabajan aquí en Villa del mar ayuda mucho a la formación de los niños y niñas, entonces me parece enriquecedor que haya un programa que cumplan con estas funciones de formación por medio de algo que los niños disfrutan hacer que es el juego, y no obstante también cuentan con la planificación de un trabajo colectivo o grupal donde se involucran las personas mayores del barrio para hacer una mejora de aquellos factores que están debilitando el barrio y la comuna” Beneficiaria del programa.

Foto 4. Sesión de Activación de parque barrio Niza-Seguros Patria



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

De este modo, se destaca la pertinencia del programa “*Vive el parque*”, cuyo contenido estuvo orientado al fortalecimiento integral del ser humano. Las acciones implementadas priorizaron la formación en valores y el desarrollo de actividades recreativas que, a través del juego y la interacción social contribuyeron al desarrollo de capacidades motrices, cognitivas y afectivas de los participantes, favoreciendo así procesos de bienestar

individual y colectivo. De igual manera, se destaca el valor que significó renovar la relación con los espacios verdes de las comunas y corregimientos y el promover alternativas a la vida cotidiana arraigada a dinámicas de estudio o trabajo, lo cual se resaltan como aspectos fundamentales que contribuyen a la promoción de la salud de las personas, tal como se ha comentado en el capítulo anterior.

Con respecto al manual del recreador para “*eventos movilizadores*”, este proporcionaba información sobre cómo organizar eventos movilizadores en espacios públicos para fortalecer a la comunidad a través de la recreación (Foto 5). Destacaba la importancia de la participación ciudadana y el trabajo en red como pilares para la construcción de un evento, y relacionaba diferentes tipos de eventos con temáticas recreativas, culturales, deportivas, artísticas y ambientales⁷.

Foto 5. Evento Movilizador parque barrio Niza-Seguros Patria



Nota. Registro fotográfico de recreador del programa Vive el parque

⁷ Fuente: Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación (Manual del recreador).

De acuerdo a lo que planteó el programa, se observó que los “*eventos movilizadores*” eran el resultado del trabajo desarrollado con los líderes que participaban de las “*rondallas lúdicas*” y surtían como fruto del proceso ejecutado en las “*activaciones de parque*” en los barrios y corregimientos. De esta manera, se pudo visibilizar que los líderes fueron actores claves para la planeación y ejecución de los eventos, teniendo en cuenta los aprendizajes proporcionados por el programa en las sesiones semanales, poniendo así en práctica el liderazgo recreativo además de proporcionar un espacio de movilización masiva los fines de semana a los parques en los cuales se desarrollaban las “*activaciones de parque*”, esto con el fin de facilitar el encuentro de las personas que no contaban con la oportunidad de asistir entre semana.

Además de ello, se logró evidenciar que dentro del planteamiento de los “*eventos movilizadores*”, estos estaban fundamentados bajo diversos aspectos que se pudieron identificar, mediante un proceso diagnóstico elaborado a través del diálogo con los líderes de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali. Teniendo como resultado, la manifestación de situaciones de índole social que comprometían la salud de las personas y evidenciaban prácticas cotidianas que interferían en el disfrute de espacios de recreación y los lugares idóneos para llevarlos a cabo. Tal como lo plantearon Cortés y Rodríguez (2018):

Los hábitos alimenticios inadecuados, las prácticas de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) sobre todo en la población joven, la proliferación cotidiana y desmedida del uso de la tecnología durante todo el día; la presencia de basura y escombros en algunos parques, la invasión de los espacios públicos con ventas ambulantes o las largas horas de trabajo sin descanso programado, hace que los

individuos no tengan buenos hábitos del recreo humano y por el contrario no aprovechen los diversos espacios dotados para la ejecución del deporte y la recreación. (p.4)

Es así como los “*eventos movilizadores*” que se ejecutaron los fines de semana, contaron con actividades que, de acuerdo al programa, marcaron la diferencia dado el trabajo colectivo con la comunidad, contando con temáticas ambientales, deportivas, culturales, recreativas y artísticas donde predominó un mayor montaje para la movilización masiva de personas. Además de contar con los líderes para la planeación del mismo y su ejecución, mediante lo que denominaron el trabajo en red, otorgaron oportunidades para que los talentos y emprendedores del barrio contaran con un escenario para dar a conocer sus habilidades, brindándoles un espacio para establecer unos stands y así promocionar sus productos y los talentos contaron con un lugar en la tarima para expresar artísticamente sus cualidades (Foto 6).

Foto 6. Evento Movilizador parque del barrio Niza-Seguros Patria



Nota. Registro fotográfico de recreador del programa Vive el parque

7.2.2 Salud Colectiva

Conforme a las evaluaciones de cierre realizadas por el programa Vive el parque, en un ejercicio donde abrieron un espacio para valorar el trabajo que se llevó a cabo, lograron contar con apreciaciones de los líderes y beneficiarios del programa que dieron cuenta de los aprendizajes que obtuvieron mediante las diferentes líneas de acción del programa y la manera en que ello contribuyó no solo en el ejercicio como líderes (Foto 7), sino también de manera personal, esto quedó consignado en los diarios de campo de los recreadores⁸, donde relataron textualmente los comentarios de las personas beneficiarias de las líneas de acción del programa, así mismo, consignado en videos que se realizaron por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali, donde entrevistaron a la población asistente a las actividades:

“Nos ha comprometido más a los líderes que nos sentamos en la rondalla, para generar con Vive el Parque un tejido social para la comunidad en general, y así dejar a un lado los juegos de tecnología y socializamos entre sí, tanto adultos como niños, demostrando que se puede interactuar con las diferentes actividades que realizan” Beneficiaria del programa.

⁸ Fuente: “Diario de campo”. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación].

Foto 7. Sesión de Rondalla lúdica



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

“Hemos logrado que los niños vuelvan a los parques con sus familiares y amigos, además se ha recuperado un espacio que no se estaba utilizando. También se ha logrado que los niños conozcan nuestros juegos tradicionales” Beneficiario del programa.

Como se logra apreciar, existe un reconocimiento frente a la apropiación e importancia que le brindaron los beneficiarios del programa a no solo a la recuperación del espacio público como lo es el parque, sino también de los juegos tradicionales que hoy en día no suelen ser una práctica frecuente en los niños.

“Miren ustedes, pueden ver alrededor la comunidad como está de contenta, la verdad es que en cinco años que tengo de presidente, primera vez que veo una actividad de esta forma, y sobre todo por los niños que son el futuro de este país” Líder comunitario.
(Secretaría del Deporte y la Recreación, 2017).

Estos testimonios indican que el espacio de las líneas de acción del programa: “*rondallas lúdicas*”, “*activaciones de parque*” y “*eventos movilizadores*”, para los beneficiarios se convirtieron en lugares donde lograron fomentar espacios de aprendizaje e integración comunitaria, socializando con otras personas a partir de dinámicas distintas a las cuales estaban acostumbrados como lo es a partir de la recreación. Además de ello, reconocieron el logro obtenido en cuanto a las estrategias implementadas para incentivar la apropiación del parque a través del juego, el deporte y la recreación, donde las familias y amistades del barrio se movilizaron a estos escenarios para coincidir y compartir en su tiempo libre (Foto 8).

Foto 8. Sesión de Activación de parque barrio Niza-Seguros



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

Los hallazgos obtenidos mediante la revisión documental relacionados a la salud colectiva, resultan relevantes para esta investigación en el sentido en que se logra visualizar en los diversos documentos, como diarios de campo e informes, el aporte significativo que el programa le brindó a los beneficiarios, en torno a las bondades que reconocen tras la llegada

del mismo, esto se logró evidenciar en el documento denominado *“Casos de impacto positivo- Programa Vive el parque”*⁹ Destacando la experiencia en el barrio Niza:

“Con la llegada del programa Vive el parque, se inició un proceso de intervención en el cual estuvo involucrada toda la comunidad. Esto generó interés y sentido de pertenencia por el parque entre los habitantes, participando activamente de las actividades desarrolladas, tanto activaciones de parque como eventos movilizadores. Gracias a ello, la presencia de consumidores de sustancias psicoactivas fue disminuyendo y la concurrencia de los habitantes al parque para desarrollar actividades en su tiempo libre incrementó; situación que es reconocida por la comunidad y por el señor Henry Villalobos”.

Así mismo, en los diarios de campo¹⁰ de las recreadoras a cargo de desarrollar las actividades en el barrio, se logró encontrar escritos de las experiencias que surgieron a partir de ejecución de las sesiones y el análisis que lograron a través de la interpretación de cómo se había transformado el parque a partir de las actividades del programa:

“Es notorio el cambio que ha habido con el desarrollo de las activaciones de parque, ya que las personas del barrio se acercan frecuentemente a realizar otro tipo de actividades como trotar, sacar a los perros a jugar, sentarse a conversar en las sillas del parque y son actividades que no se veían al inicio de la activación, porque era totalmente vacío; las personas no iban al parque, sólo en ocasiones los jóvenes que iban a fumar pero se desplazaron con las actividades que estamos realizando con los niños, considero que es un

⁹ Fuente: *“Casos de impacto positivo- Programa Vive el parque”*. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación].

¹⁰ Fuente: *“Diario de campo”*. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación].

punto positivo en cuanto al desarrollo del programa en este lugar” Recreadora del programa “Vive el parque” (Ver foto 9).

Foto 9. Sesión de Activación de parque barrio Niza-Seguros Patria



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

Conforme a ello, la oportunidad de establecer un vínculo entre la institucionalidad como lo fue el programa “Vive el parque”, en representación de una estrategia que operó con el fin de dar respuesta a políticas públicas y su conexión con la comunidad, refleja mediante los resultados que es posible establecer mecanismos para fomentar una salud colectiva, en este caso desde la recreación y el deporte, contando con lineamientos desde los entes estatales pero incentivando puentes de comunicación y participación de las personas para complementar los planes de trabajo (Foto 10), fijando objetivos acorde a las necesidades y realidades de los barrios. Retomando como referente de salud colectiva lo planteado por Breilh en una entrevista que realizó al PNFA en Salud Colectiva (2020), y que está asociado a lo que se ha establecido en párrafos anteriores:

La salud colectiva es el conjunto de procesos que tienen que ver con el origen, con la producción de condiciones que son mediadoras de lo que suceda con la salud de las personas, abarca los fenómenos colectivos de la sociedad en su conjunto que definen las condiciones de vida de la sociedad, los modos de vivir de los grupos y de las personas con sus familias, a esta unidad multidimensional es lo que se le conoce como salud colectiva. (PNFA en Salud Colectiva, 2020, 14s)

Foto 10. Sesión de rondalla lúdica



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

Con base en esto, desde la propuesta del programa se logró encontrar en la guía, que se proyectó la ejecución del mismo desde un enfoque orientado a la inclusión social, al promover una oferta recreativa accesible en diversos sectores vulnerables de la ciudad y de los corregimientos. En este sentido, el principio de exclusión se abordó de manera inversa, al procurar la integración de grupos que tradicionalmente han sido marginado de las actividades comunitarias, favoreciendo la participación de poblaciones con mayores condiciones de

vulnerabilidad y llegando a los barrios donde en muchas ocasiones los programas estatales no se lograban ejecutar, tal como lo menciona Cortés y Rodríguez (2018):

El programa Vive el Parque también tiene como objetivo la idea de generar mayores oportunidades para el disfrute de la recreación para todos los grupos poblacionales, concentrando especial interés sobre las comunidades más vulnerables, a quienes se deben brindar garantías de inclusión. Para el caso particular de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, los esfuerzos están orientados a su posicionamiento, con la certeza que sus beneficios en el ámbito de la salud, la educación, económico, ambiental, entre otros, son la mejor garantía para confiar que las inversiones que se hacen realmente tienen efectos e impactos sobre las personas, las comunidades y los territorios en el desarrollo de su calidad de vida [sic]. (p.7)

7.3 Objetivo específico 3: Aportes en la salud colectiva a partir de las percepciones de los beneficiarios del programa Vive el parque

Las entrevistas semiestructuradas permitieron identificar desde la percepción de los beneficiarios, los aportes que el programa “*Vive el parque*” brindó en la salud colectiva de las personas que participaron del mismo y que se relacionarán en los siguientes apartados. Teniendo en cuenta los temas y códigos establecidos en la **Tabla 3.**, se llevó a cabo el análisis temático apoyado en el programa Atlas.ti y se derivaron los resultados. En la tabla 8 se presentan algunas características de los participantes en la investigación:

Tabla 8. Características de los participantes en la investigación

Participante	Sexo	Estrato	Ocupación
1	Masculino	4	Jubilado
2	Femenino	4	Miembro de la JAC
3	Masculino	4	Líder Comunitario
4	Femenino	4	Miembro de la JAC
5	Masculino	4	Presidente de la JAC
6	Femenino	4	Docente
7	Femenino	4	Ama de casa
8	Femenino	4	Jubilada

Fuente: Elaboración propia basada en la información de los participantes

7.3.1 Promoción de la salud

A lo largo del tiempo, la manera de concebir la salud se fue transformando por medio de diversos aportes de profesionales de la salud y sus estudios que determinaron que los factores que inciden de manera directa en la salud de la población está relacionado con su entorno y sus condiciones de vida, ello sugiere el compromiso del Estado y los diversos sectores (económico, salud, social, ambiental, etc.) para desarrollar políticas y ambientes donde se pueda llevar a cabo acciones en torno a la promoción de la salud. De igual forma, ello también sugiere el compromiso de los individuos y la responsabilidad de desarrollar hábitos que promuevan la generación de esta, favoreciendo un efecto positivo no solo en la salud de individual sino colectiva (Organización Mundial de la Salud, s.f).

Con relación a ello, los beneficiarios entrevistados consideraron que el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas como las que realizaba el programa *“Vive el parque”* eran muy importantes porque permitía la ocupación del tiempo libre en acciones distintas a las que prevalecen hoy en día, sobre todo en los niños como lo es pasar tiempo con videojuegos, en el celular o la computadora, lo cual limitaba la realización de actividad física y recreativa. Dichas actividades permitieron la socialización con otros niños mediante juegos tradicionales (Foto 11), y así como lo pudieron experimentar en otras generaciones; sus padres, tíos, primos, etc.

“De una u otra forma, el enfoque de revivir más los juegos tradicionales, ya, de sacar a un niño de unas 4 paredes, de una computadora o de un celular, a como quien dice a jugar con los niños a quién es el vecinito, a quien es la vecina, eh, si a los que tienen al lado para tener esa relación de amigos” Beneficiaria del programa.

Asimismo, para los padres se convirtió en ese espacio de recreación alternativo al horario de trabajo y lograr pasar tiempo con sus hijos. Por lo que se deduce que normalmente las actividades de ocio que realizaban antes de participar del programa no estaban orientadas a la activación del cuerpo ni a la socialización e integración con las personas del barrio y su entorno, lo cual abrió la posibilidad de que se pudiera vivenciar un proceso a través de la recreación, cuyas características estuvieron relacionadas a la promoción de la salud.

“Yo creo que son importantes porque de alguna forma se abre un espacio para que los niños puedan hacer diferentes actividades o actividades físicas en esos tiempos de ocio, más allá, obviamente, de las tareas que les dejan en el colegio o sentarse a jugar videojuegos.”

Es una oportunidad para que ellos se activen, activen su cuerpo y además conozcan a otros niños del mismo barrio” Beneficiaria del programa.

Foto 11. Sesión de Activación de parque en el barrio Niza-Seguros Patria



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

Ahora bien, los beneficiarios del programa destacaron la importancia de retomar la movilización hacia el espacio público como los parques para desarrollar actividades recreativas y deportivas en familia, dado que eran lugares donde se había perdido la posibilidad de converger debido a las diversas situaciones de índole social que se presentaban en los mismos, como por ejemplo el consumo de sustancias psicoactivas y la inseguridad que se presentaba frecuentemente, lo cual les causaba temor acercarse al parque, sin embargo, a partir de la llegada del programa lograron identificarse con el mismo y la sensación que les generaba este espacio logró transformarse, produciendo alegría y un estado de reconocimiento que propició la visita constante al mismo (Foto 12).

“El espacio del parque transformó el entorno porque pues era alegre; era saludable en el sentido que digamos que los consumidores no estaban en ese espacio, entonces no había

eh pues consumo de alucinógenos como normalmente hay cuando el parque está solo.

Entonces de esa manera pues me parece que fue algo positivo para el parque, para la gente que vivimos alrededor, eh para los niños, para todos” Beneficiaria del programa.

Foto 12. Sesión de Activación de parque en el barrio Niza-Seguros Patria



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

Es así como también, estos testimonios se logran asociar a lo que Jacobs (1961/2011) refirió acerca de la seguridad que genera el frecuentar en este caso el parque, los ojos en la calle que convierte a las personas en propietarios naturales de la misma y la seguridad que brinda la presencia del otro, es lo que de acuerdo a lo que refieren los entrevistados, aspecto que se logró impulsar con el programa “*Vive el parque*”, proporcionando mayor confianza para hacer uso del parque en familia.

“El parque era muy solo y a la gente le daba miedo ir. Cuando hubo el programa de Vive el parque eh, empezaron a identificarse con él, a llegar los niños, a llegar los adultos, entonces empezaron a copar espacios, entonces eso hizo de que se alejaran los malandros, se

alejaban los consumidores y la gente eh, empezar a querer más el parque y a frecuentarlo más todavía” Beneficiario del programa.

Por otra parte, tras indagar la percepción que tienen las personas que fueron beneficiarias del programa *“Vive el parque”*, se destacan comentarios positivos hacia este y la recordación que tienen frente al mismo, dada la experiencia recreativa que les permitió abrir un espacio de sus vidas para la diversión y hacer nuevos amigos.

“Se hacían juegos, se hacían actividades lúdicas, eh recreativas, los niños se divertían mucho, eh me parecía muy importante para el barrio, para también para tener el espacio eh ocupado durante ese tiempo pues estaban no solo los niños sino los papás, venían unas personas del barrio y compartían en ese espacio” Beneficiaria del programa.

Así como lo expresan, fue una oportunidad con la cual realizaron actividades en familia diferentes a las cotidianas. También hubo lugar para ello no solo los fines de semana, sino también entre semana, facilitando así las posibilidades para que los niños y padres de familia logaran compartir tiempo juntos (Foto 13).

“Recuerdo mucho que se hacían diferentes actividades entre semana con los niños, era bastante bonito porque digamos que no era como la recreación de fin de semana, sino que en el horario entre semana que muchas personas están ocupadas y demás, se abría un espacio para que los niños pudieran jugar y recrearse, eso es de las cosas que más recuerdo” Beneficiaria del programa.

Foto 13. Evento Movilizador en el parque del barrio Niza-Seguros Patria



Nota. Registro fotográfico de recreador del programa Vive el parque

Teniendo en cuenta lo anterior, los beneficiarios entrevistados coincidieron en que no habían tenido la oportunidad de contar con un programa como *“Vive el parque”* en el barrio, lo cual para ellos fue algo que transformó las dinámicas de este y de sus vidas, dando paso a su recordación como un programa importante que contó con la participación de muchas personas.

“No, para nada. No, no, no, este programa se desarrolló durante mucho tiempo y fue un programa bandera que tuvimos nosotros aquí, inclusive tuvimos unos festivales donde llegaron a venir hasta más de 500 personas, más de 500 personas” Beneficiario del programa.

De igual manera, además de recordarlo, manifestaron que hay personas que aún lo preguntan, al no haber contado con un programa similar, añoran lo compartido con el mismo, lo cual indica que es un programa que les gustaría volver a tener en el barrio.

“Anteriormente, nunca habíamos contado con un programa parecido y en el momento que no lo tenemos, todavía lo recordamos y todavía la gente pregunta cuándo vuelve el programa aquí” Beneficiario del programa.

Dentro de los aspectos referenciados por los entrevistados, se destaca la necesidad de una estrategia capaz de transformar la cotidianidad de las personas, incorporando elementos relacionados a sus intereses y necesidades con los programas ofertados por los entes estatales. En este caso, la oportunidad de contar con actividades recreativas que permitan la ocupación del tiempo libre y favorezcan el bienestar físico y mental de las personas, así mismo, la apropiación de los parques para el desarrollo de estas actividades que facilitan el contacto con los espacios verdes de la ciudad. Esta transformación en las actividades diarias de las personas, se enmarca en los principios para fomentar la promoción de la salud, tal como lo manifestó la Organización Mundial de la Salud (2016) al argumentar que la promoción de la salud posibilita a las personas lograr ejercer un mayor control sobre su propia salud, por medio de mecanismos o estrategias enfocadas en proteger la salud de las personas, en este caso a través del deporte y la recreación, teniendo así menores probabilidades de presentar enfermedad.

Al indagar si les gustaría que se le diera la continuidad al programa *“Vive el parque”* se evidenció que la respuesta de todos los entrevistados fue afirmativa, dado que lo recuerdan como un programa muy *“bonito”* que les permitió la vivencia de la recreación y el deporte

junto con sus familias y vecinos (Foto 14), fomentando el sentido de pertenencia de los espacios donde viven y la importancia de este tipo de actividades que contribuyen en la salud y ocupación del tiempo libre de quienes participan del mismo.

“Sí, me gustaría que se le diera continuidad al programa porque fue un programa bonito, fue un programa que integró a la familia, a la comunidad, que le dio vida al espacio, que trajo alegría a quienes apoyamos ese programa, que pues evitó que se tomaran otros personajes el espacio y lo contaminaran, entonces me parece que es muy positivo”

Beneficiaria del programa.

Foto 14. Activación de parque en el barrio Niza-Seguros Patria



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

Finalmente, reconocen el potencial de la recreación y el deporte como una herramienta no solo de integración, sino de aprendizaje para que los niños ocupen su tiempo en actividades que les aporten a sus vidas, distanciándolos de posibles escenarios que pueden ser perjudiciales para ellos.

“Sí me gustaría que se le diera continuidad al programa Vive el parque en el barrio porque es muy bonito ver compartir las familias, los niños, bueno, niños y adultos en esta integración de las actividades deportivas y recreativas. Sí me gustaría que se diera continuidad al programa Vive el parque porque con la recreación y el deporte aportamos a los niños y jóvenes a que permanezcan ocupados y se inclinen por el deporte y no piensen en cosas que sean perjudiciales para el futuro” Beneficiaria del programa.

7.3.2 Salud colectiva

Partiendo de la concepción de salud colectiva que se ha planteado a lo largo de este documento, y añadiendo lo que Granda (2004) menciona como una característica esencial para que se pueda ejercer la salud colectiva, es que “los actores individuales y sociales se constituyan igualmente en sujetos que construyen su salud enriqueciéndose con el aporte científico que trae la Salud Colectiva, y al hacerlo, ejercen su poder y derecho en cuanto a la ciudadanía” (p.11), por lo tanto, esto sugiere que las personas cuenten con una mayor participación en los mecanismos que permitan contribuir en la construcción de su propia salud, teniendo en cuenta el carácter social e histórico que aborda la salud colectiva, integrando las necesidades de salud de los grupos poblacionales yendo más allá de la noción de enfermedad-muerte.

En relación a ello, los beneficiarios entrevistados consideraron que el programa “*Vive el parque*” contribuyó en lo que fue la construcción de tejido social al fomentar comunidades y vecindades donde las personas lograron comunicarse, crear lazos de amistad y trabajar juntos en objetivos que fueran beneficiosos para todos (Foto 15).

“Yo creo que básicamente en tejer, en hacer tejido social, en lograr que podamos estar en un espacio con una actividad, eh construyendo comunidad ¿no?, eh construyendo vecindad logrando que las personas nos hablemos y podamos trabajar en objetivos como claros no? Y beneficiosos para todos” Beneficiario del programa.

Foto 15. Sesión de Rondalla lúdica



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

También facilitó que niños, adultos y adultos mayores se integraran, se conocieran y establecieran conexiones en un espacio compartido como lo era el parque a través de las actividades que realizaban con el programa.

“A veces los niños por lo general en estos sectores no suelen salir y eso hacía que los niños se encontraran en ese espacio, se conocieran y crearan como lazos de amistad, igual que los padres, como ahí llegaban también los padres de los niños, entonces había como una comunicación, una integración y a partir de ahí se creaban lazos de amistad entre niños, adultos y adultos mayores también, porque a veces venían con los abuelitos, entonces esa fue

la manera como social de que el programa influyera en las personas” Beneficiaria del programa.

Los entrevistados coincidieron al manifestar sus sentimientos de haber participado en el programa *“Vive el parque”*. De igual manera expresan que compartieron espacios donde pudieron experimentar felicidad, diversión, sonrisas y recordar momentos cuando jugaban en su infancia, volviendo a tener esa sensación de experimentar el juego sin que la edad se convirtiera en un impedimento.

“La verdad pues sí era muy agradable, se distraía uno bastante, eh se compenetraba como con esa alegría de los niños y jugábamos, volvíamos a ser niños las personas pues adultas que participábamos de ese programa, eh me pareció muy bonito” Beneficiaria del programa.

Así mismo, resaltaron la importancia de los espacios donde se puede propiciar encuentros intergeneracionales, donde se integren diversos grupos etarios para el aprovechamiento de las actividades recreativas, brindando la oportunidad de enseñanza-aprendizaje de diversos juegos y experiencias propias de cada generación.

“Me sentí muy feliz porque contribuía a la reactivación de actividades deportivas, recreativas para los niños y los adultos y es muy bonito ver como todos se divierten y son muy felices también” Beneficiaria del programa.

Ahora bien, al indagar cómo se veían las personas al participar del programa *“Vive el parque”*, los entrevistados expresaron que se veían muy felices. Predominaron las respuestas en torno a la alegría de compartir entre familiares, amigos y vecinos mediante los juegos y todas las actividades recreativas desarrolladas por el programa (Foto 16). De igual manera también expresaron la comodidad que generaba realizar ese tipo de actividades en su propio barrio; actividades que normalmente realizaban en otro tipo de lugares pero que con la llegada del programa sintieron la seguridad de volver al parque para llevarlas a cabo.

“Muy felices, yo creo que en las diferentes imágenes, en los videos que se hicieron en el momento, eh todo el mundo estaba contento, feliz, con una sonrisa de oreja a oreja y verdad que cuando el programa pasó, eh sí que lo añoramos ¿no?” Beneficiario del programa.

Foto 16. Evento Movilizador en el parque del barrio Niza-Seguros Patria



Nota. Registro fotográfico de recreador del programa Vive el parque

Referente a la percepción sobre la contribución de las actividades y estrategias del programa “*Vive el parque*” en la salud de quienes participaron de este, los beneficiarios manifestaron que no solo contribuyó en la salud física a través de las actividades recreativas y deportivas que generaban movimiento trabajando la motricidad fina y gruesa, la coordinación, equilibrio, etc., sino también la salud mental de los participantes, haciendo referencia a lo que generó ese espacio de interacción con el otro (Foto 17), dadas las pocas oportunidades que algunas personas tienen para poder socializar y compartir con otras y así vivenciar momentos de alegría y relajación.

“No solo la parte de la salud física por el deporte y la recreación, sino la salud mental ¿no? Hay personas que les hace falta hablar, hay personas que les hace falta integrarse o les hace falta simplemente contar con un espacio para sonreír, entonces estos programas son muy bonitos y son muy buenos, por eso la gente los recuerda tanto y los está pidiendo” Beneficiario del programa.

Foto 17. Sesión de activación de parque en el barrio Niza-Seguros Patria



Nota. Registro fotográfico de recreadora del programa Vive el parque

Aun cuando los entrevistados manifestaron sus percepciones y experiencias con el programa, el cual bajo sus propias palabras compartieron que contribuyó positivamente al bienestar físico y mental de los participantes y de igual manera en la apropiación del espacio público. Algunos entrevistados indicaron que los procesos de apropiación del parque a pesar de no contar con el programa, aún se ven actividades como caminar, pasear los perros, trotar, conversar con los vecinos y los juegos entre familia, lo cual hace que en el parque frecuentemente se encuentren las personas para realizar actividades en su tiempo libre. Sin embargo, tres de los entrevistados manifestaron que consideran que después de terminar el programa *“Vive el parque”*, al no contar con las actividades semanales, el proceso adelantado con las personas del barrio no se refleja actualmente, teniendo en cuenta también lo sucedido con la pandemia y demás situaciones que surgieron en la ciudad de Cali y que permearon en las dinámicas sociales de la misma.

“Desafortunadamente, cuando el proyecto pues ya se cortó, entonces no hemos vuelto a tener ese tipo de actividades, y como te digo eh ojalá lo volvieran a activar” Beneficiario del programa.

Esto indica que, si bien para algunos entrevistados aún se logran percibir los efectos del programa en el parque del barrio, otros revelan el interés de volver a contar con el programa *“Vive el parque”*, manifestando que las situaciones inicialmente mencionadas como impedimentos para frecuentar el parque han vuelto a evidenciarse.

“Cuando el programa se va, la gente empieza a irse y volvieron los consumidores, volvieron los que le dan mal uso al parque, entonces es algo que reclama mucho la comunidad” Beneficiario del programa.

8. DISCUSIÓN

En esta investigación, para determinar la contribución del programa “Vive el parque” en la promoción de la salud colectiva de sus beneficiarios a partir de las prácticas deportivas y recreativas desarrolladas en el parque del barrio Niza-Seguros Patria de Santiago de Cali, resultó necesario inicialmente establecer la concepción y plan de trabajo, para identificar sus posibilidades en relación con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

A partir de ello, se logró reconocer que dentro del plan de trabajo y el contenido programático que se proyectó mediante la construcción del programa “Vive el parque” y su ejecución, no se encontraba contemplado como un elemento explícito la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Sin embargo, derivado del ejercicio de revisión documental, se identificó el valor agregado que se encontraba en todo lo programado y su relación con la promoción de la salud. Esto, teniendo en cuenta varios aspectos, inicialmente que dentro del accionar del programa resultó importante involucrar a la comunidad en el ejercicio de emplear estratégicamente las líneas de acción del programa, de acuerdo a las necesidades que expresaban los líderes y las personas del barrio.

Este resultado guarda relación con lo que sostiene la OMS (1986) mediante el reforzamiento de la acción comunitaria como un área que incide en la promoción de la salud y

a su vez, lo planteado por Rodríguez (2015) quien señala que el esfuerzo de la ciudadanía por lograr contribuir en su salud no solo individual, sino también colectiva, se puede alcanzar al involucrarse con las iniciativas de los entes estatales. En consecuencia, los espacios de recreación y deporte adquieren relevancia como medios que favorecen la ruptura de la rutina y el fortalecimiento de la integración, la salud y la convivencia urbana.

Por otra parte, el programa “Vive el parque” contempló un plan de trabajo fundamentado en abordar lo que denominaron dimensiones del ser humano, tratando aspectos que mediante la recreación lograron promover la salud a través de actividades recreativas en el espacio público, que en este caso fue el parque del barrio Niza-Seguros Patria. Esto quiere decir que tuvieron en cuenta elementos que lograron comprender de manera integral el componente del ser humano, desde su complejidad, realizando actividades que promovieron bienestar para las personas que hicieron parte del mismo, aspecto similar a lo reportado por Rodríguez (2015) con el estudio de la ciclo vía en la ciudad de Bogotá, donde se logró resaltar cómo un programa estatal consigue por medio de la recreación y el deporte una manera distinta de acercarse a la ciudad y a su vez, generar bienestar en las personas que hacen uso de esta oferta recreativa.

Ahora bien, el programa mediante una de sus líneas de acción denominada “Rondallas lúdicas” buscaba brindar herramientas recreativas a los líderes comunitarios e interesados en promover la recreación y el deporte en los territorios, con el fin de dar continuidad a las actividades en el parque y así establecer un proceso sostenible, además de incentivar la multiplicación de los conocimientos obtenidos mediante los talleres semanales que impartía el programa con las demás personas del barrio sin distinción del grupo etario al que

pertenecieran. Se destaca así los beneficios de la participación ciudadana y el papel de los líderes comunitarios en la promoción de un estilo de vida saludable, lo cual se relaciona con lo mencionado por la OMS (1986) a través del desarrollo de las aptitudes personales como una vertiente que forja sujetos activos frente a su salud.

La categoría salud colectiva dentro de la revisión documental del programa, evidenció los beneficios que les brindó “Vive el parque” a sus participantes, los cuales manifestaron a través de las evaluaciones de las diversas líneas de acción del programa, los aprendizajes que les permitieron vivenciar a partir de sus líneas de acción, donde tuvieron la oportunidad de experimentar nuevas sensaciones de bienestar físico y mental con sus familiares, amigos y vecinos, todo ello alrededor de un ambiente natural como lo es el parque y teniendo como eje principal la recreación. Esto quiere decir que los espacios verdes se convierten en escenarios propicios donde se pueden llevar a cabo actividades que generan bienestar en las personas como la recreación y el deporte. De igual manera, el estar en estos lugares estimula la sensación de tranquilidad. Este resultado es respaldado por Guarda et al. (2022) quien refiere que los espacios verdes en las zonas urbanas generan sensación de bienestar y salud para las personas, determinando que la realización de actividad física en estos, genera mayor beneficio que el que se realiza en espacios cerrados.

Los hallazgos del estudio permiten evidenciar que el programa Vive el Parque, además de generar beneficios en la salud colectiva, promovió una relación más cercana entre la comunidad y el entorno natural del parque como espacio verde urbano. Desde una perspectiva de sustentabilidad, esta interacción resulta relevante en la medida en que fomenta el uso

responsable del espacio público, la permanencia en entornos naturales y la valoración del parque como un recurso ambiental que contribuye en la calidad de vida.

No obstante, el análisis también permitió identificar que la dimensión ambiental del programa no se encuentra explícitamente desarrollada en términos de estrategias orientadas a la conservación ambiental. Esto pone de manifiesto una oportunidad para integrar de manera más intencional principios de sustentabilidad en programas de recreación, fortaleciendo así su contribución al equilibrio entre bienestar social y conservación del medio ambiente.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los beneficiarios del programa, en torno a la categoría promoción de la salud, destacaron aspectos relacionados con la importancia del programa dado que permitió generar otro tipo de actividades para los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores como alternativas a la ocupación del tiempo libre, incentivando la actividad física mediante la activación del cuerpo a través de la recreación y, a su vez, la integración entre familiares, vecinos y amigos. Todo ello en una realidad donde la tecnología como los celulares, videojuegos y computadoras se han convertido en los principales atractivos para los niños, generando limitaciones en cuanto a la realización de actividad física y socialización de manera presencial. Esto se encuentra asociado a lo planteado por la OPS (2019), la cual sostuvo que el modelo de desarrollo lleva consigo un incremento en la inactividad de las personas, generando cambios en los patrones de actividad asociados al mayor uso de la tecnología, por lo cual resulta necesario que se pueda establecer una transformación desde el ámbito cotidiano para lograr cambios significativos.

Otro aspecto relevante que se logra destacar de los resultados, es el reconocimiento de los entrevistados frente a la importancia de la movilización al espacio público como el parque, teniendo en cuenta la importancia que tienen para la ciudad y la necesidad de recuperarlos

dado el uso que le brindan algunas personas para realizar actividades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y actividades que generan inseguridad para los habitantes del barrio. Por lo tanto, destacan la iniciativa del programa en la utilización del parque para actividades recreativas y deportivas, donde las personas pudieron converger y disfrutar de áreas verdes en medio de la ciudad. Este resultado es corroborado por Felipe et al. (2019) quien, mediante su estudio, resaltó la importancia de los espacios verdes como lugares idóneos para la realización de actividad física, dadas las bondades de su composición natural que permite la regulación de la temperatura y buen ambiente.

Los resultados evidenciaron que los entrevistados coincidieron al señalar que en su barrio no se había desarrollado previamente un programa como “Vive el parque” en el barrio, todos manifestaron no haber tenido la oportunidad de participar de una experiencia similar. Así mismo, frente a la consulta si les gustaría que se le diera continuidad al mismo, todos respondieron afirmativamente, resaltando los aspectos positivos que experimentaron con el desarrollo de “Vive el parque” en su barrio. Estos resultados se logran asociar a los hallazgos presentados por Godbey (2009), Rivera (2014), Felipe et al. (2019) y Juliao et al. (2023) quienes, en sus estudios, brindan recomendaciones frente a la implementación de iniciativas por parte de los entes gubernamentales a través de las políticas públicas, que promoviendo la realización de actividades recreativas y deportivas al aire libre, permitan orientar a las personas frente a cómo llevar a cabo la actividad física y que, a su vez, le brinden continuidad a los mismos, evitando así que se conviertan sólo en lugares de paso y contribuyan en los procesos de promoción de la salud.

En la categoría salud colectiva, al indagar cómo se sintieron y cómo se veían las personas que participaron de las actividades del programa “Vive el parque”, en ambas vías los entrevistados coincidieron en la palabra felicidad, predominaron respuestas en torno a la alegría con la cual todos se veían y sentían al disfrutar de las actividades del programa en el parque, que permitieron propiciar encuentros intergeneracionales y sonrisas en medio del juego. Este resultado es afín a lo planteado por Rodríguez (2015) quien menciona que los estados de felicidad que emergen en una sociedad que promueve el ocio recreativo, son posibles en la medida que se piensen programas de recreación en espacios medioambientales sostenibles y que brinden la oportunidad a las personas de salir de su rutina.

En esta investigación, al indagar mediante los beneficiarios del programa entrevistados sobre la contribución a la salud derivada de las actividades desarrolladas por “Vive el parque”, estos expresaron que no solo contribuyó en la salud física sino también mental de los participantes, derivado de las actividades desarrolladas y al compartir la alegría con otras personas en el parque, lo cual posibilitaba una sensación agradable de tranquilidad.

Este resultado está relacionado con los hallazgos de Godbey (2009) en cuanto a la recreación al aire libre de personas con altos estados de estrés en los Estados Unidos los cuales aluden a que produce bienestar en la salud bajo un modelo de prevención, incentivando la disminución en los costos asociados a la salud quienes presentan altos niveles de estrés que se derivan en otro tipo de patologías más graves, requiriendo una mayor financiación para dar respuesta a ese flagelo.

Finalmente, se pudo evidenciar cómo los resultados de la revisión documental y la información recopilada a través de las entrevistas, guardan relación frente a diversos aspectos que permitieron determinar que el programa “Vive el parque” incidió en la promoción de la salud colectiva de los beneficiarios del mismo, partiendo desde su planeación, ejecución y la experiencia que se logró recopilar a través de sus beneficiarios. Esto fundamentado en los beneficios de la recreación y el deporte en cuanto a la promoción de la salud colectiva generada a partir de la actividad física, el juego y la interacción con el otro, generando felicidad, aquella que surge al compartir experiencias que nutren lo humano, que, a su vez, incide en la prevención de enfermedades. Esta práctica se convierte en una alternativa que propicia espacios de construcción de saberes colectivos, la integración, el aprendizaje de nuevos conceptos y hábitos, así como el disfrute del ser mediante espacios de bienestar. Es así como el promover espacios que permitan generar momentos de recreación, de socialización, deporte y actividad física se convierte en una necesidad.

Sin embargo, pese a su pertinencia y éxito, al programa no se le brindó continuidad, lo que evidencia una falencia estructural en la gestión de la ciudad a partir de la ausencia de continuidad en las políticas públicas que deberían trascender los periodos administrativos. Esta situación refleja una debilidad institucional que afecta directamente la sostenibilidad de los procesos comunitarios. Los programas y proyectos se diseñan e implementan como apuestas coyunturales de cada gobierno de turno, pero escasamente logran consolidarse como políticas públicas a largo plazo incluidas de manera permanente en los planes de desarrollo. En consecuencia, experiencias como las logradas con el programa “Vive el parque” no alcanzan a generar cambios estructurales en la ciudad, ya que el proceso se ve interrumpido

antes de que se pueda consolidar una cultura ciudadana alrededor de la recreación, el deporte, la salud y el uso colectivo del espacio público.

Es por ello que resulta importante establecer la posibilidad de recuperar la ciudad como un bien colectivo, a través de la incidencia en las políticas públicas y mecanismos de seguimiento que garanticen su permanencia, así como movimientos que fomenten la iniciativa de transformar la ciudad a partir de los deseos comunes. Sólo así se podrá superar la fragmentación administrativa y avanzar hacia un modelo de ciudad que reconozca y potencie el valor de lo colectivo, asegurando continuidad en los procesos que aportan al bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos. En ese sentido, para este trabajo de investigación fue de gran interés este planteamiento dado que refleja que los ciudadanos cuentan con el derecho a la recreación y al acceso a espacios urbanos, lo que incluye el acceso a áreas verdes urbanas que garanticen la contribución en el bienestar y promoción de la salud de la comunidad.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Los resultados obtenidos en esta investigación permitieron evidenciar la importancia de los programas comunitarios recreativos como estrategias de promoción de la salud colectiva. En particular, el programa “Vive el parque” favoreció procesos de integración social, aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de los vínculos sociales, elementos que contribuyeron al bienestar físico, mental y emocional de la población participante.

El análisis documental y las entrevistas semiestructuradas mostraron que la recreación, cuando se desarrolla con un enfoque de inclusión, constituye un medio eficaz para fomentar hábitos saludables mejorar la percepción del espacio público como escenario de encuentro, convivencia y seguridad. La apropiación de los parques, impulsada por las actividades del programa, refleja el valor de estos espacios en la construcción de entornos protectores y en la promoción del sentido de pertenencia barrial.

Asimismo, esta investigación permitió reconocer que la salud colectiva se potencia mediante la acción comunitaria y la participación ciudadana. La articulación entre la institucionalidad pública y la comunidad fue fundamental para el logro de los objetivos del programa, demostrando que la recreación trasciende el entretenimiento o esparcimiento y se convierte en un mecanismo de desarrollo social.

Finalmente, se concluye que el fortalecimiento de este tipo de programas requiere continuidad, evaluación participativa y sostenibilidad en el tiempo, de modo que las experiencias significativas generadas en los barrios puedan consolidarse como prácticas permanentes de promoción de la salud.

Recomendaciones:

1. La falta de continuidad de los programas que fomentan la práctica del deporte y la recreación y, además de ello, el uso de la ciudad a través del espacio público como lo es el parque, genera una interrupción en los procesos que se han logrado desarrollar con los

beneficiarios de los mismos, generando en ellos una sensación de abandono por parte de los entes estatales.

2. Así mismo, resulta importante fortalecer el campo de análisis de las políticas públicas en recreación y deporte, considerando la incidencia en la promoción de la salud colectiva y el bienestar de la ciudadanía.

3. Se considera relevante incentivar los procesos de participación ciudadana a través de la academia y los programas estatales, incidiendo a partir de la recopilación de experiencias y conocimientos de la comunidad, contando con información que puede aportar al ejercicio de construcción colectiva de políticas públicas y la ejecución de programas de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

4. Esta investigación evidenció la necesidad e importancia de los espacios públicos para el uso y beneficio de la comunidad en general. De igual manera, se hace necesaria la implementación de mecanismos que permitan que se conviertan en espacios seguros para el uso de las personas, a través de la implementación de diversos programas que fomenten la integración comunitaria y la promoción de la salud como lo es a partir de la recreación y el deporte.

5. Desde el ámbito de la recreación se puede brindar aportes al campo de conocimiento del Desarrollo Sustentable, a través de la contribución en acciones políticas que promuevan a partir de la recreación y el deporte lo contemplado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente al 3 “Salud y bienestar” y el objetivo 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, donde por medio de programas que obedecen a políticas públicas se busque contribuir en la reducción de las desigualdades mediante una atención integral en

salud, en este caso mediante la ejecución de actividades recreativas y deportivas que promuevan la salud de las personas y, por otro lado, incentivar el uso de los espacios públicos y áreas verdes para que las personas puedan ejercer estas actividades. Dado que los parques, entendidos como recursos naturales urbanos, requieren no solo ser utilizados como escenarios para la recreación y el deporte, sino también ser gestionados bajo principios de uso responsable y conservación, de manera que se garantice su sostenibilidad a largo plazo, se reconozca su aporte a la vida urbana y al equilibrio socioambiental.

6. La necesidad de crear oportunidades alternas a las actividades cotidianas ligadas al estudio y al trabajo, mediadas por la recreación y el deporte, se convierte en una labor importante para el Estado, permitiendo generar para todos los grupos etarios el fortalecimiento de sus habilidades, destrezas y capacidades de interacción comunitaria, lo cual incide en la construcción de tejido social y recuperación de juegos tradicionales que se han ido desplazando con la llegada de la tecnología.

7. Para futuros programas de recreación y deporte que estén orientados en promover la salud de su población objetivo, se sugiere abordar la salud desde la concepción de la salud colectiva, permitiendo incentivar una noción distinta a la tradicional que está ligada a enfermedad-muerte, de esta manera, el trabajo estará direccionado en fomentar actividades teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad, la integración de las personas, su felicidad, el bienestar físico y la relación con el entorno natural.

8. Se sugiere tener en cuenta la toma de acciones que permitan superar la sectorialización del plan de desarrollo, el cual refleja las inequidades que en muchas ocasiones obstaculizan los procesos que son de gran importancia para las personas y el bienestar comunitario.

REFERENCIAS

Alcaldía de Santiago de Cali. (2011). *Plano división político administrativa* [Mapa].

Alcaldía de Santiago de Cali.

<https://www.cali.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&id=32324>

Alcaldía de Santiago de Cali. (2014). *Documento técnico de soporte: Revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali. Cali: Departamento Administrativo de Planeación Municipal- Subdirección del POT y Servicios Públicos.*

Alcaldía de Santiago de Cali. (2014). Plan de Ordenamiento Territorial- POT año 2014 [Mapa]. Alcaldía de Santiago de Cali.
https://planeacion.cali.gov.co/pot_adoptado/37%20SISTEMA%20DE%20ESPACIO%20PUBLICO.pdf

Alcaldía de Santiago de Cali. (2022). *Cali en cifras 2022*. Cali: Departamento Administrativo de Planeación.
<https://www.cali.gov.co/planeacion/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=70977>

Asociación Costarricense de Hospitales. (2016). *La carta de Ottawa: paz, educación, equidad... como condiciones para la salud*. [Figura]. Asociación Costarricense de Hospitales.
<https://ach.sa.cr/la-carta-de-ottawa-paz-educacion-equidad-como-condiciones-para-la-salud/>

Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>

Breilh, J. (2013). *La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva)*. Rev. Fac. Nac. Salud Pública 2013; 31(supl 1): S13-S27. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v31s1/v31s1a02.pdf>

Breilh, J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva) [Figura]. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v31s1/v31s1a02.pdf>

Cardona, B. (2009). Espacios de ciudad y estilos de vida. El espacio público y sus apropiaciones. *Educación Física Y Deporte*, 27(2), 39–47. <https://doi.org/10.17533/udea.efyd.2246>

Comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común*. http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

Coronel, J., y Marzo, N. (2017). La promoción de la salud: evolución y retos en América Latina. *MEDISAN*, 21(7), 926-932. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192017000700018&lng=es&tlng=es.

Cortés, L., y Rodríguez, A., (2018). *Programa Vive el Parque* (Guía). [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación].

Cortés, L., y Rodríguez, A., (2019). *Vive el Parque Recreación en Familia* (Guía). [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación].

Cortés, L., (2016). *Informe final 2016*. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación]

Daniel, K. (2016). *Objetivo 11- Las ciudades desempeñarán un papel importante en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Ottawa, Canadá: Naciones Unidas.
<https://www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-11-las-ciudades-desempenaran-un-papel-importante-en-la-consecucion-de-los-objetivos-de#:~:text=Meta%2011.7%3A%20De%20aqu%C3%AD,y%20las%20personas%20con%20discapacidad>.

Decreto 1504 de 1998 [Presidente de la República de Colombia]. Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. 4 de Agosto de 1998.

Felipe, J. et al. (2019). Physical activity and environment: the influence of urban green spaces on health. *Rev Bras Med Esporte* [online]. 2019, vol.25, n.4, pp.305-309.

Godbey, G. (2009). *Outdoor Recreation, Health, and Wellness: Understanding and Enhancing the Relationship*. RFF Discussion Paper No. 09-21, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=1408694> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1408694>

Guarda, P., Muñoz, M., Cortinez, A., Aguilar, N., y Vargas, R. (2022). Beneficios de los espacios verdes y actividad física en el bienestar y salud de las personas. *Revista médica de Chile*, 150(8), 1095-1107. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872022000801095>

Guerrero, G y Guerrero, M. (2020). *Metodología de la investigación serie integral por competencias*. Grupo Editorial Patria.

Granda, E. (2004). *A qué llamamos salud colectiva, hoy*. *Revista Cubana de Salud Pública*, 30(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662004000200009&lng=es&tlng=es.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P., (2014). *Metodología de la investigación* (6ª. Ed.). Mc Graw Hill Education.

Iriart, C., Waitzkin, H., Breilh, J., Estrada, A., Merhy, E. (2002). Medicina social latinoamericana: aportes y desafíos. *Rev Panam Salud Publica*, 12(2) 128-136. http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892002000800013&lng=pt&nrm=iso&tlng=es

Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades* (A. Abad, Trans.). Capitán Swing. (Trabajo original publicado en 1961).

Juliao, C., Sánchez, I., y Reina, J. (2023). Los Parques: su uso como indicador de salud y calidad de vida (Parks: their use as an indicator of health and quality of life). *Retos*, 48, 24–33. <https://doi.org/10.47197/retos.v48.96136>

Lalonde, M. (1974). *A new perspective on the health of Canadians. A working document*. Ottawa: Government of Canada.

Langebeck, E., y Beltrán, J. (2016). Sustentabilidad territorial de los procesos de ocupación urbano–rurales en Usme, Bogotá - Colombia. *Gestión y Ambiente*, 19(1), 11–30. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/56123>

Max-Neef, M., Antonio, E. y Martín, H., (1986). *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*. Chile: Cepaur Fundación Dag Hammarskjold

Mesa, G. (2004). *La recreación “dirigida”: ¿mediación semiótica y práctica pedagógica?- Una pregunta para el debate*. Documento Universidad del Valle. Cali.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Orientaciones para la gestión territorial de la promoción de la actividad física*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/orientaciones-gestion-territorial-promocion-actvidad-fisica.pdf>

Obando, L. y Salcedo, M. (2015). Los parques: sus usuarios y su sentido social en la vida urbana. Una mirada desde los usuarios típicos de dos parques de la ciudad de Cali. *Revista de Antropología y Sociología: VIRAJES*, 17 (2), 37-54.

Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali (ODRAF). (2019). *Informe de resultados encuesta municipal del deporte, recreación y la actividad física de Santiago de Cali 2019*.
<https://www.cali.gov.co/deportes/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=43135>

Organización Mundial de la Salud. (1986). Carta de Ottawa para la promoción de la salud. <https://www.paho.org/en/documents/ottawa-charter-health-promotion>

Organización Mundial de la Salud. (20 de agosto 2016). ¿Qué es promoción de la salud?. <https://www.who.int/news-room/questions-and-answers/item/health-promotion#>

Organización Panamericana de la Salud. (s.f). *Actividad física*.
<https://www.paho.org/es/temas/actividad-fisica>

Organización Panamericana de la salud. (s.f). *Promoción de la salud*.
<https://www.paho.org/es/temas/promocion-salud#:~:text=La%20Promoci%C3%B3n%20de%20la%20Salud%20es%20un%20elemento%20clave%20para, posible%20con%20solidaridad%20y%20equidad.>

Organización Panamericana de la Salud. (1996). *El Movimiento de Municipios Saludables: Una Estrategia para la Promoción de la Salud en América Latina*. Washington, D.C: OPS.

Organización Panamericana de la Salud. (2019). *Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030. Más personas activas para un mundo más sano*. Washington, D.C: OPS.

Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Estrategia y plan de acción sobre la promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019-2030*. Washington, D.C: OPS.

https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55950/OPSFPLIM220006_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y

PNFA en Salud Colectiva. (9 de octubre de 2020). *Dr. Jaime Breilh. 9 preguntas sobre Salud Colectiva* [Video]. YouTube.

https://www.youtube.com/watch?v=Yy2B6oa133g&ab_channel=PNFAenSaludColectiva

Punto de partida. (13 noviembre de 2013). DR. JAIME BREILH. Determinación social de la salud. Hacia una salud colectiva eficiente [Archivo de video]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=wBT_NpB-vew&ab_channel=PuntodePartida

Restrepo, H. y Málaga, H. (2001). Promoción de salud: cómo construir una vida saludable. Editorial Médica Panamericana. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/3296>

Rivera, M., (2014). *Los parques urbanos como indicadores de calidad de vida, símbolos de bienestar y espacios de uso recreativo: una investigación en Bucaramanga (Colombia)*. Universidad & Empresa, 16(27), 207-229. doi: dx.doi.org/10.12804/rev.univ.empresa.27.2014.07

Rodríguez, A. (2015). La Ciclovía en Bogotá un espacio público de recreación y ocio: ambiente, salud y ciudadanía. *Revista Impetus*, 9(1), 39-46.

<https://revistas.unillanos.edu.co/index.php/impetus/article/view/383>

Rodríguez, A. (2019). *Casos de impacto positivo- Programa Vive el parque*. [Documento interno de la Secretaría del Deporte y la Recreación].

Salas, L., López, J., Gómez, S., Franco, D. y Martínez, E. (2016). Ciudades sostenibles y saludables: estrategias en busca de la calidad de vida. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 34(1), 96-104. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v34n1a13>

Secretaría del Deporte y la Recreación. [Secretaría del Deporte y la Recreación]. (25 de octubre de 2017). Con nuestro programa Vive El Parque de la Secretaría del Deporte y la Recreación recuperamos los parques públicos de la. [video]. Facebook.

<https://www.facebook.com/SecDeporteCali/videos/vive-el-parque/10156641695234338/>

Secretaría del Deporte y la Recreación. (2018). Sustentación Ante-Proyecto de presupuesto 2018 [Diapositiva de PowerPoint]. Concejo de Cali.

<http://www.concejodecali.gov.co/descargar.php?idFile=16854>

Silva, A. (2006). *Imaginarios Urbanos*. Arango Editores Ltda.

Tejada, D. (2003). Alma-Ata: 25 años después. *Revista Perspectivas de salud*, 8(2), 1-3. https://www3.paho.org/Spanish/DD/PIN/Numero17_articulo1_1.htm

Vargas, L., (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8), 47-53.

ANEXOS

Anexo 1. Autorización uso de información institucional



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202341620100017101

Fecha: 11-05-2023

TRD: 4162.010.13.1.953.001710

Rad. Padre: 202341620100008522

ANA MILÉ RODRÍGUEZ MOSQUERA
Carrera 42B # 15-39 Las Granjas
Ana.rodriquez.mosquera@correounivalle.edu.co
Tel. 3118312756
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta Solicitud de viabilidad para hacer uso de información institucional.

Cordial saludo

En atención a su comunicación recibida con radicado Orfeo No. 202341620100008522, en la cual solicita autorización para hacer uso de información de un programa de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali denominado "Vive el Parque", cuya ejecución se efectuó desde el año 2016 hasta el año 2019 con fines académicos; esta dependencia autoriza el uso de la información requerida única y exclusivamente para los fines expuestos en su petición.

Como órgano rector encargado de promover el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Santiago de Cali, reafirmamos nuestro compromiso para trabajar de la mano con la comunidad en hechos que generen compromiso y confianza.

La anterior respuesta se da en el marco del artículo 23 de la Constitución Política y artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente.

JOAN ANDRÉS OSORIO HERRERA
Subsecretario de Fomento
Secretaría del Deporte y la Recreación

Revisó: Jhon Jairo Henao Grajales – Jefe UAG

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Calle 9 carrera 37ª -01 Unidad Deportiva Panamericana
teléfono 5566412- 5144277 Fax-5144288
www.cali.gov.co

Anexo 2. Entrevista Semiestructurada

 UNIVERSIDAD DEL VALLE MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE	
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “PROMOCIÓN DE LA SALUD COLECTIVA DESDE EL PROGRAMA "VIVE EL PARQUE" EN EL BARRIO NIZA- SEGUROS PATRIA DE SANTIAGO DE CALI 2017-2019”	
Fecha de la entrevista:	
Entrevistado(a):	
Objetivo: Conocer las apreciaciones de las personas que participaron del programa Vive el parque de la Secretaría del Deporte y la Recreación	
Preguntas: 1. ¿Qué recuerda del programa Vive el parque? 2. ¿Por qué considera que son importantes las actividades recreativas y deportivas como las que realizaba el programa Vive el parque? 3. ¿De qué manera cree que contribuyó el programa Vive el parque en la vida de las personas? 4. ¿Considera que de alguna manera la convivencia de las personas del barrio cambió al participar de las actividades del programa Vive el parque? 5. ¿De qué manera cree que se transformó el uso del parque mediante las actividades del programa Vive el parque? 6. ¿Cómo se sintió participando del programa Vive el parque? 7. ¿Cómo se veían las personas que participaban de las actividades del programa Vive el parque? 8. ¿Habían tenido la oportunidad de contar con un programa como Vive el parque en el barrio? 9. ¿Qué fue lo que más le gustó del programa Vive el parque? 10. ¿Le gustaría que se le diera continuidad a un programa como Vive el parque en el barrio? ¿Por qué? 11. ¿El parque refleja hoy procesos de apropiación diferentes después del programa?	

Anexo 3. Consentimiento informado

Consentimiento Informado

Yo, _____ declaro que he sido informado(a) e invitado a participar en una investigación denominada “Promoción de la salud colectiva desde el programa "Vive el parque" en el barrio Niza- Seguros Patria de Santiago de Cali 2017-2019”. Entiendo que ésta es una investigación de tipo académico la cual busca develar la contribución del programa Vive el parque en la promoción de la salud colectiva de sus beneficiarios a partir de las prácticas deportivas y recreativas desarrolladas en el parque del barrio Niza-Seguros Patria de Santiago de Cali. Comprendo que mi participación consistirá en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, para el cual mi participación es de valiosa contribución y tendrá una duración de aproximadamente 10 minutos.

Me notificaron que la identidad de los participantes será confidencial y no habrá una retribución por la participación en esta investigación, sin embargo, esta información podrá beneficiar a la sociedad de manera indirecta, en tanto busca fortalecer el campo de análisis de las políticas públicas en recreación y deporte considerando la incidencia en el bienestar y salud colectiva de la ciudadanía.

De igual manera, tengo conocimiento que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación sin ninguna repercusión.

De esta manera acepto mi participación voluntaria.

Firma del participante:

Fecha: